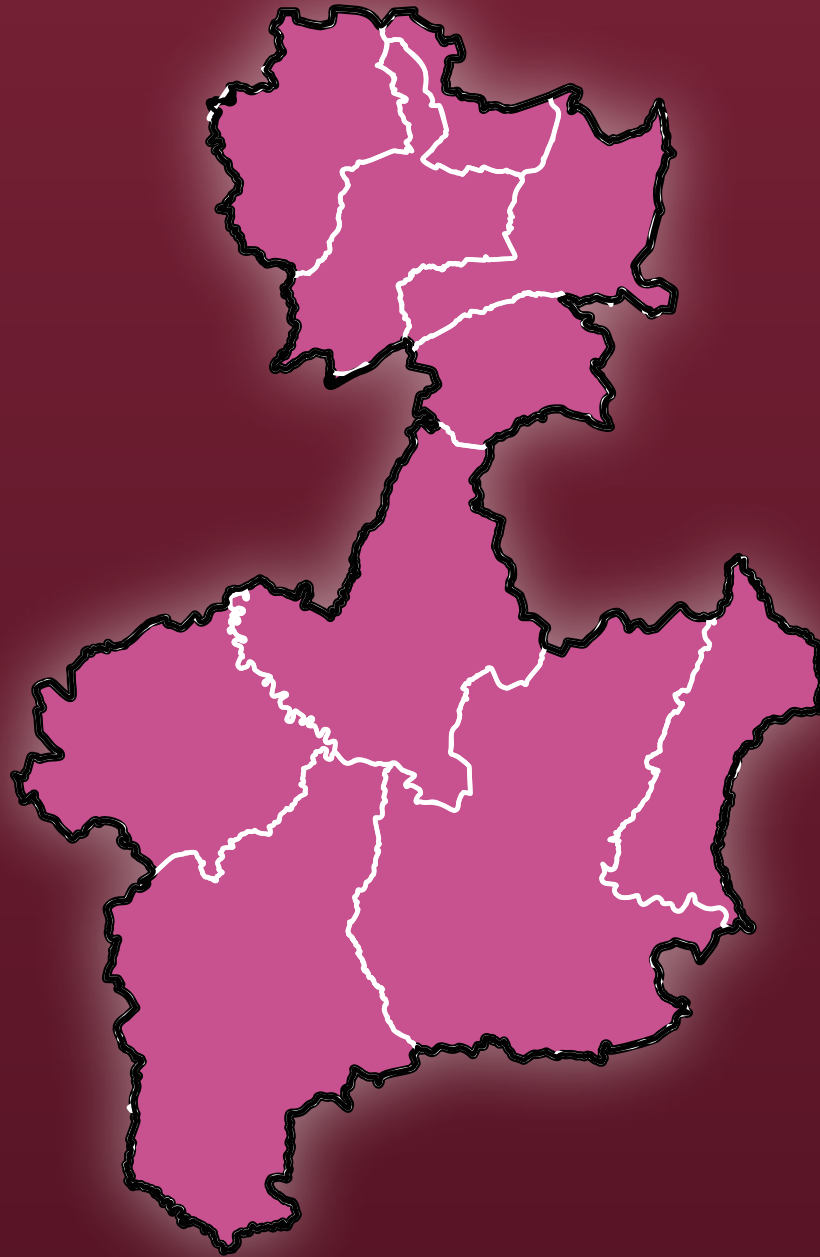


# Programa Regional

## Región V - Tepalcatepec



Coordinación de  
Planeación para el Desarrollo del  
Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

## **Directorio**

### **Lic. Alfredo Ramírez Bedolla**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

### **L.A.E. Luis Navarro García**

Secretario de Administración y Finanzas

### **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

### **Mtro. Héctor Villanueva Villanueva**

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

### **Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda**

Subdirectora de Planeación

## Contenido

Mensaje del Coordinador.....	4
Introducción .....	6
1. Marco Jurídico .....	7
2. Marco metodológico .....	12
3. Diagnóstico .....	13
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos.....	14
3.2. Población.....	14
3.3. Educación .....	18
3.4. Etnicidad.....	21
3.5. Pobreza .....	23
3.6. Migración.....	30
3.7. Economía .....	33
3.8. Seguridad .....	50
3.9. Infraestructura y comunicaciones .....	55
3.10. Género.....	58
3.11. Medio Ambiente .....	61
4. Planeación estratégica .....	68
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional .....	68
<i>a). Educación</i> .....	68
<i>b). Pobreza</i> .....	72
<i>c). Economía</i> .....	78
<i>d). Seguridad</i> .....	83
<i>e). Infraestructura</i> .....	87
<i>f). Medio ambiente</i> .....	90
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación .....	97
6. Alineación a otros instrumentos de planeación.....	99
Fuentes de Información.....	1

## **Mensaje del Coordinador**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada Región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que

incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

## Introducción

La Región Tepalcatepec (V), como parte de la Tierra Caliente michoacana, posee una vocación agropecuaria fuerte, especialmente con cultivos como limón, mango, papaya, sorgo, caña de azúcar, entre otros. Su riqueza natural la convierte en un territorio con alto potencial de desarrollo económico y social. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos como la violencia, la fragmentación del tejido comunitario, el bajo valor agregado de su producción agrícola y una limitada adopción tecnológica en el campo. Estos factores han limitado las oportunidades para sus habitantes, especialmente los jóvenes, mujeres y pequeños productores rurales.

Frente a este panorama, se proponen estrategias de desarrollo integral que articulan proyectos tecnológicos enfocados en el valor agregado de cultivos con la tecnificación del campo, promoviendo sistemas de riego eficientes, agricultura de precisión, mecanización y reconversión productiva. Aunado a esto, se agregan estrategias de fortalecimiento de capacidades locales, impulsando la organización de cooperativas, el emprendimiento rural, el acceso al financiamiento y la formación técnica. Así mismo, se incluye la seguridad ciudadana y cultura de paz, mediante la profesionalización de cuerpos de seguridad, justicia cívica, participación comunitaria y educación para la no violencia.

El enfoque está basado en la sostenibilidad, la inclusión social y la innovación tecnológica, con el objetivo de transformar la Región Tepalcatepec en una Región segura, productiva y resiliente, capaz de ofrecer bienestar a sus comunidades sin perder su identidad ni sus raíces rurales. La articulación entre gobierno, sociedad civil, sector productivo y académico será clave para el éxito de estas iniciativas.

## 1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por Región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la Región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta, las actividades de la administración pública federal y las bases del Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que, para el cumplimiento de su objeto, la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

## 2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada Región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.
  
- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

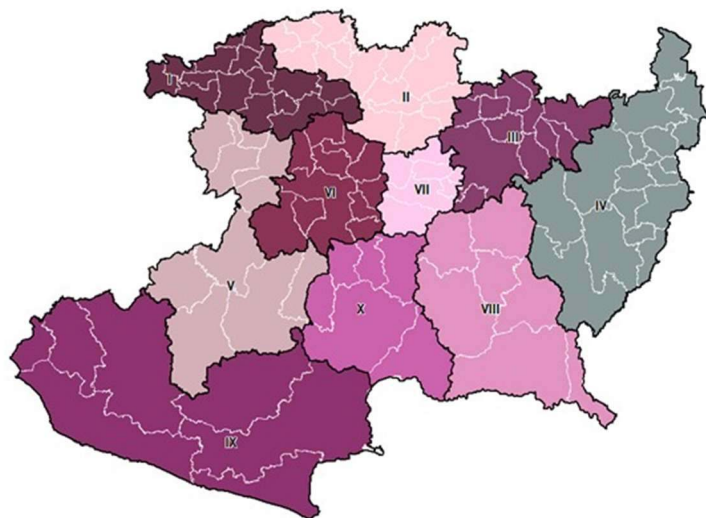
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

### 3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una Región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada Región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Tepalcatepec (V) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Tepalcatepec (V) abarca 10 municipios: Aguililla, Apatzingán, Buenavista, Cotija, Parácuaro, Peribán, Los Reyes, Tepalcatepec, Tingüindín y Tocumbo.

**Mapa 1.** Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



**Fuente:** Elaboración propia.

### **3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos**

La Región Tepalcatepec tiene una extensión territorial de 7 mil 258 kilómetros cuadrados, que representan el 12.4 por ciento del territorio del estado. Se localiza al oeste del Estado y colinda al norte con Jiquilpan, Villamar y Tangamandapio (pertenecientes a la Región Lerma-Chapala); al noreste con los municipios de Tangancicuaro y Charapan (pertenecientes a la Región Lerma-Chapala y Purhépecha, respectivamente); al este con los municipios de Uruapan, Nuevo Parangaricutiro, Gabriel Zamora y Múgica (los dos primeros pertenecientes a la Región Purhépecha y los dos últimos a la Región Infiernillo); al sureste con los municipios de La Huacana y Tumbiscatío (el primero perteneciente a la Región Infiernillo, y el segundo a la Región Sierra-Costa); al sur con los municipios de Tumbiscatío y Coalcomán de Vázquez Pallares (pertenecientes a la Región Sierra-Costa); y al suroeste limita con el estado de Jalisco.

El relieve cuenta con pequeños accidentes orográficos constituido por el Eje Volcánico Transversal y La Sierra Madre del Sur. Existen algunas depresiones como la de Tepalcatepec y del Valle. En la Región se encuentran los ríos Cotija, San Antonio, Los Reyes, Itzicuaro, San Francisco y Tepalcatepec, tributarios del río Balsas; así como los ríos Aguililla, Chapula, tributarios del río Nexpa, así como distintos arroyos y varios manantiales.

Esta Región se encuentra a 903 metros sobre el nivel del mar en promedio. Sin embargo, en municipios como Los Reyes el promedio es de mil 900, o bien, en Apatzingán se registra una elevación promedio de 331 metros sobre el nivel del mar. El clima predominante es por lo regular templado, tropical y semiseco, con lluvias en verano. El volumen de estas lluvias es de aproximadamente de 850 milímetros cúbicos. La temperatura mínima promedio es de 4 grados, y la máxima promedio es de 37.

El uso del suelo es principalmente para actividades agrícolas y ganaderas y, en menor medida, forestales. Cuenta con una gran extensión de agricultura de temporal y de riego, con un área significativa de pastizal en la cuenca de los ríos Nexpa y Tepalcatepec. Cabe mencionar que debido a esto uno de los principales problemas ambientales de la Región es la sobreexplotación de los acuíferos y la erosión severa.

### **3.2. Población**

A través de los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible señalar que la Región Tepalcatepec (V) es el sexto

lugar en cuanto al mayor número de habitantes en Michoacán, registrando en 2020 a un total de 393 mil 170 personas (ver Tabla 1), que representan el 8.3 por ciento de la población total en el estado. Al interior de ella se encuentra Apatzingán, el sexto municipio más poblado en la entidad, con más de 126 mil personas. En segundo lugar, se encuentra Los Reyes, también dentro de los quince municipios más poblados del estado, con 78 mil 935 habitantes, seguido de Buenavista en tercer lugar con poco más de 45 mil 500 personas. Por otro lado, Tocuambo es el municipio menos poblado de la Región, con 12 mil 325 habitantes.

A nivel general, la Región Tepalcatepec (V) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 3.9 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015; teniendo por un lado que, entre 2010 y 2015, la población creció 5.5 por ciento, mientras que, por otro lado, entre 2015 y 2020, el ritmo de crecimiento descendió ligeramente, para ubicarse en 2.2 por ciento.

**Tabla 1. Municipios por tamaño de población Región V. Tepalcatepec (2010-2020).**

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
Apatzingán	123,649	128,250	126,191	1	6
Los Reyes	64,141	69,723	78,935	2	13
Buenavista	42,234	47,498	45,538	3	21
Peribán	25,296	27,832	29,389	4	35
Parácuaro	25,343	26,789	26,832	5	39
Tepalcatepec	22,987	23,842	24,074	6	45
Cotija	19,644	19,018	20,198	7	55
Tingüindín	13,511	14,532	14,934	8	75
Aguililla	16,214	15,241	14,754	9	78
Tocuambo	11,504	11,994	12,325	10	88
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	<b>364,523</b>	<b>384,719</b>	<b>393,170</b>	-	<b>6</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>4,351,037</b>	<b>4,584,471</b>	<b>4,748,846</b>	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La Región Tepalcatepec (V) se encuentra integrada por 820 localidades, de las 8 mil 644 que existen en la entidad (ver Tabla 2). El 97.6 por ciento corresponde a localidades rurales<sup>1</sup> en las

<sup>1</sup> De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

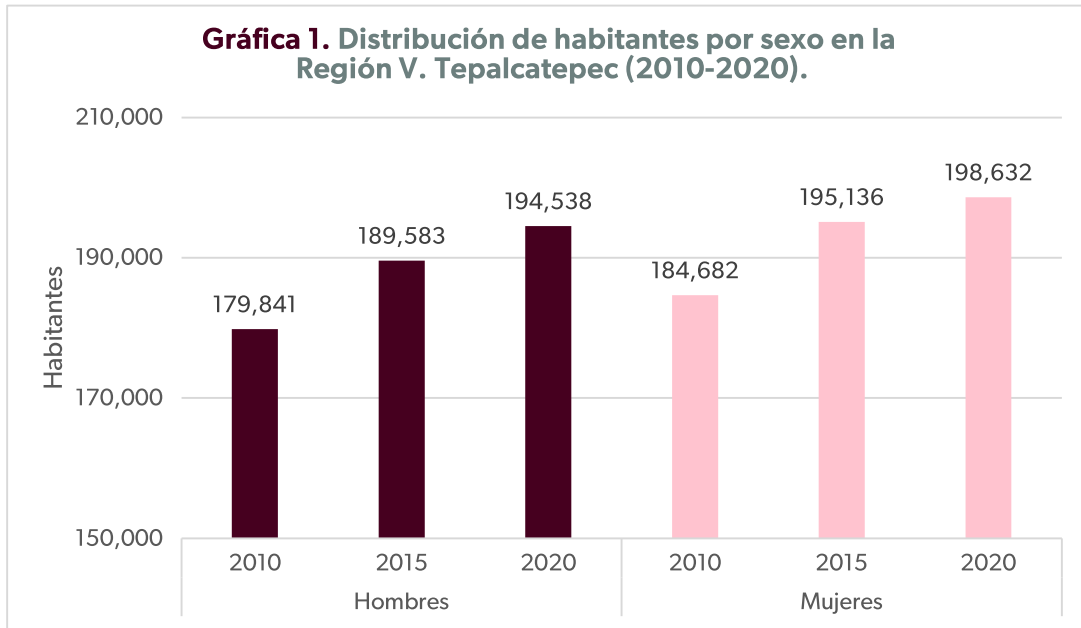
que habitan 104 mil 509 personas, poco menos de un tercio de la población regional. Más aún, de estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con 678 localidades y 22 mil 798 habitantes, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 34 habitantes. El 2.4 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 288 mil 661 personas, es decir, el 73.4 por ciento del total, siendo Apatzingán de la Constitución, cabecera del municipio de Apatzingán, la de mayor población con 102 mil 362 habitantes, seguida de Los Reyes de con 49 mil 940 habitantes. En tercer lugar, está la localidad de Peribán con 17 mil 652 habitantes; luego Tepalcatepec, en cuarto lugar, con 17 mil 293 y, en quinto lugar, Cotija de la Paz con 14 mil 74 personas.

**Tabla 2.** Distribución de localidades por tamaño en la Región V. Tepalcatepec (2020).

		Michoacán de Ocampo	Región Tepalcatepec (V)
<b>Ru</b>	1 - 249 hab.	6,914	678
	250 - 499 hab.	699	65
	500 - 999 hab.	492	34
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	23
<b>Ur</b>	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	9
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	3
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	4
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	2
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	1
	50 mil - 99mil 999 hab.	8	0
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	1
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	0
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
	<b>Total</b>	<b>8,644</b>	<b>820</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En su distribución por sexo, se observa que la población femenina es ligeramente superior a la masculina, ya que representa el 50.5 por ciento del total de habitantes de la Región, equivalente a 198 mil 632 mujeres (ver Gráfica 1), en comparación a los 194 mil 538 hombres, que equivalen al 49.5 por ciento restante. A pesar de lo anterior, la población masculina es quien ha registrado un crecimiento mayor durante el periodo 2010-2020, ya que entre estos años se incrementó en 8.2 por ciento, mientras que el ritmo de crecimiento de la población femenina fue de 7.6 por ciento.

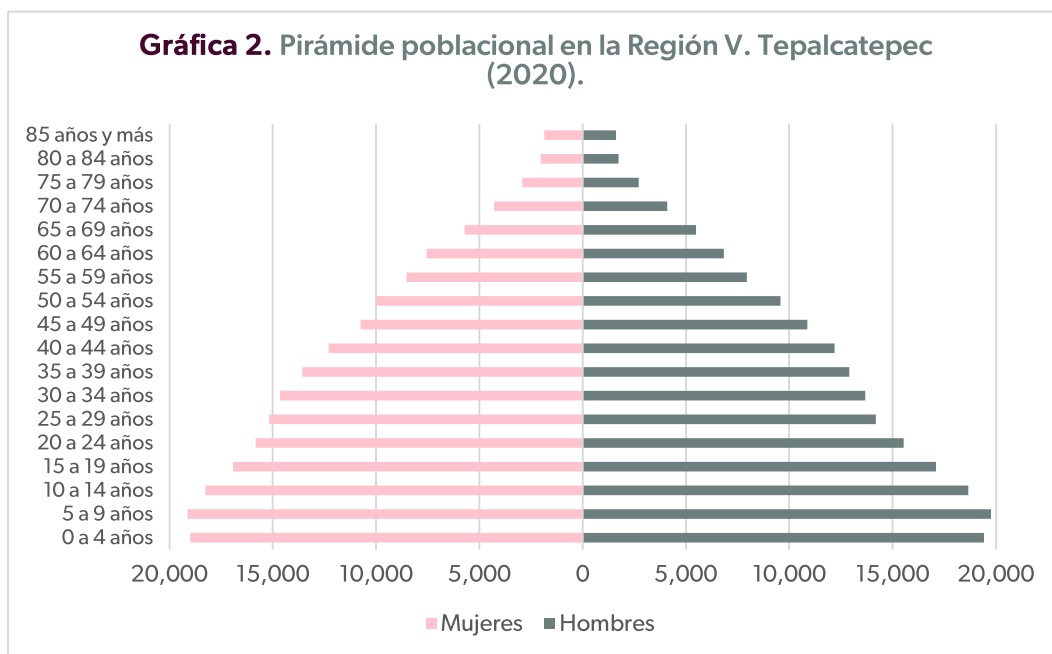


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la Región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva sin alguna particularidad que destaque especialmente. Su base es ancha, teniendo al grupo quinquenal de 5 a 9 años como el mayoritario para la población femenina y masculina, con 19 mil 118 y 19 mil 771 personas, respectivamente. Para la población femenina, el segundo grupo quinquenal con mayor densidad poblacional es el de 0 a 4 años, con 19 mil 4 mujeres, seguido del grupo de 10 a 14 años, con 18 mil 256. En el caso de la población masculina se repite el mismo panorama, ya que el segundo grupo con más población es el de 0 a 4 años, con 19 mil 430 hombres, y el de 10 a 14 años, con 18 mil 661.

Observando a la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) asciende al 29.1 por ciento de la población total. En cuanto a la población joven (de 15 hasta los 29 años), el 24.1 por ciento del total se concentra en este grupo. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 34.8 por ciento de la población en la Región, mientras que la población adulta mayor (más de 60 años) comprende el 11.9 por ciento. El 0.1 por ciento restante corresponde a la población cuya edad no se encuentra especificada.

Así mismo, la relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la Región, existen 97.9 hombres.



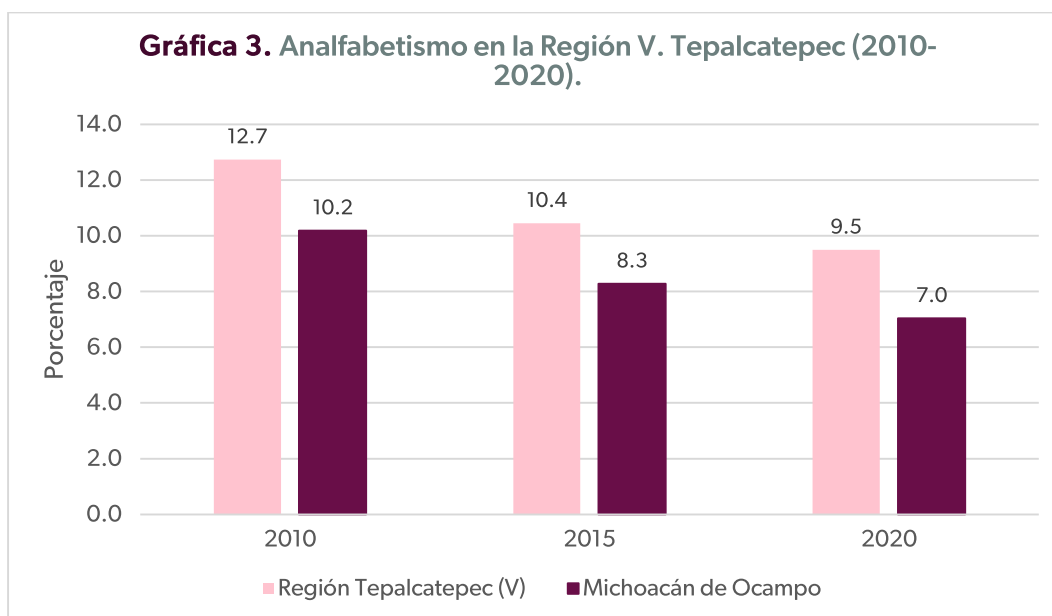
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

### 3.3. Educación

En el tema educativo, durante el 2020, Tepalcatepec (V) se ubicó como la tercera Región de Michoacán con la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando 9.5 por ciento (ver Gráfica 3), que se traduce en 26 mil 452 personas. Los municipios de Aguililla, Buenavista, Parácuaro y Cotija son los que contribuyeron mayormente a este indicador, ya que el 14.9, 12.6, 12.1 y 11.6 por ciento de su población, respectivamente, son analfabetas, destacando que el primero de ellos ocupa el décimo lugar en Michoacán para esta situación. Por otro lado, Tingüindín es el municipio que registra el menor nivel de analfabetismo, con un porcentaje de 6.7, que a la vez es uno de los 20 porcentajes más bajos de todo el estado.

La tendencia mostrada en la Región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 15.6 por ciento, luego de ubicarse en 31 mil 347 personas durante el 2010. Si bien la brecha se ha reducido, todas las mediciones consideradas

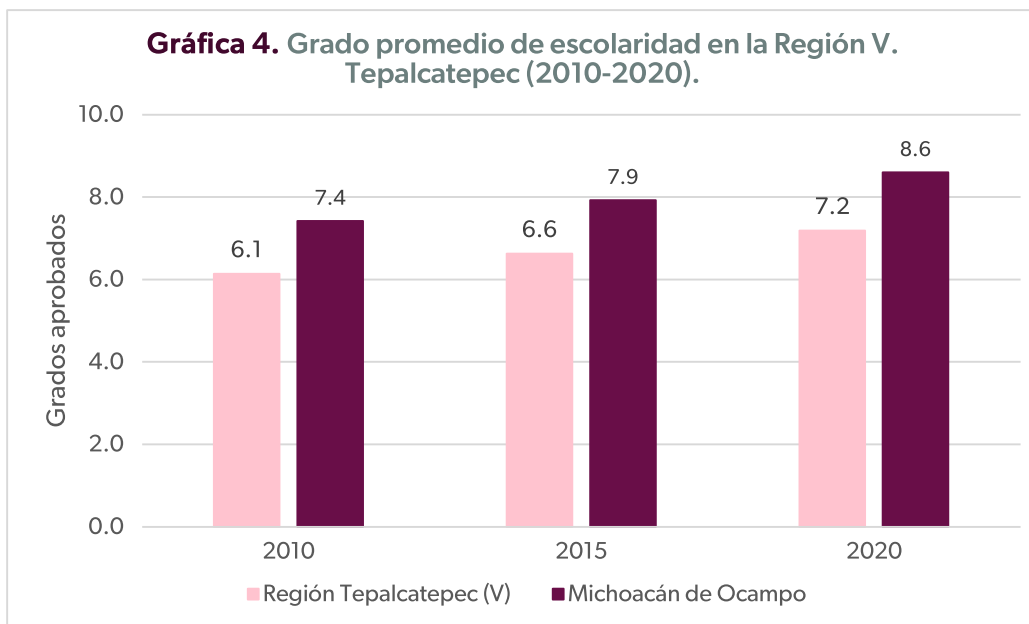
en este documento indican que la proporción de población en la mencionada característica se ha mantenido por arriba de las cifras estatales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población de Tepalcatepec (V) ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020, este indicador se ubicó en 7.2 grados escolares (ver Gráfica 4), 0.6 grados más que en 2015 y 1.1 más en su comparativa con el año 2010. Lo anterior ubica a esta Región como la segunda con menor grado de escolaridad, muy por debajo del grado promedio en Michoacán, que registró 8.6, es decir, poco más del segundo año de secundaria.

Al interior de la Región, Los Reyes es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 8.0 grados, equivalente al segundo año de educación secundaria, dato que le posiciona en la vigesimosegunda posición de todo Michoacán. Apatzingán ocupa la segunda posición regional con 7.9 y, en tercer lugar, está Tingüindín con 7.8 grados aprobados. La cara opuesta de este indicador corresponde al municipio de Aguililla, que es el que tiene menor escolaridad promedio en la Región, con 6.1 grados, la cuarta cifra más baja de la entidad. A este se le suma Buenavista y Cotija con 6.4 y 6.8 grados, respectivamente, ubicados también dentro de los veinticinco municipios con el indicador más bajo de Michoacán.

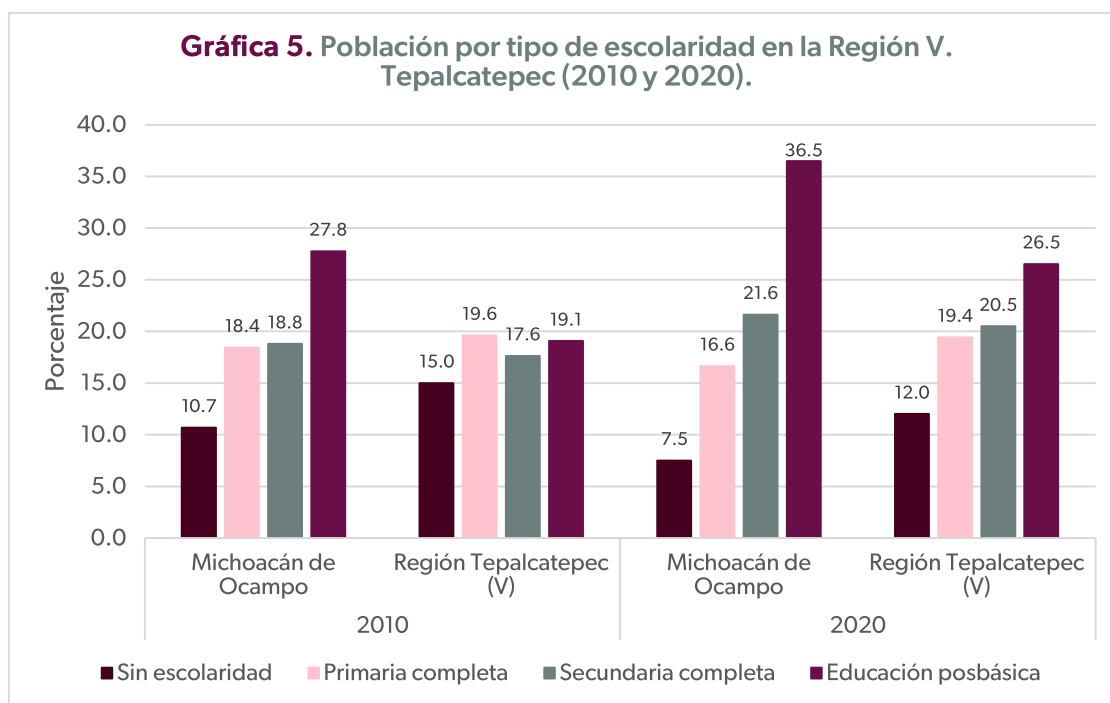


**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahondando un poco más en las cifras del año 2020, es importante hacer mención de que el 12.0 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Tepalcatepec (V) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente tiene preescolar (ver Gráfica 5), lo que en términos absolutos representa una disminución de 3 mil 451 personas respecto al año 2010, luego de que en dicho año casi 37 mil personas no contaban con ningún estudio, mientras que en términos relativos equivale a una reducción de 3 puntos porcentuales, lo cual es una clara mejoría al interior de la Región, sin embargo, se encuentra por arriba del indicador estatal, ubicado en 7.5. Sin embargo, aún existen retos, pues municipios como Aguililla, Buenavista, Cotija y Tocuambo mantienen niveles muy elevados en comparativa con los demás integrantes de la Región, por ejemplo, el primero de ellos posee el tercer porcentaje más elevado de todo el estado, con 20.4 por ciento de personas mayores de 15 años sin escolaridad.

Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa asciende a 19.4 por ciento, lo que representa una disminución de 0.2 puntos porcentuales respecto a 2010. No obstante, esto es debido a que muchas personas incrementaron su nivel de instrucción, desplazándose a niveles educativos posteriores y/o debido a otros factores como flujos migratorios. Contrario al indicador anterior, este se encuentra por arriba del valor estatal, de 16.6 por ciento. La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria asciende a 20.5 por ciento en la Región, incrementándose en alrededor de 14 mil personas respecto a 2010, equivalente a 2.9 puntos porcentuales, ubicándose por debajo de la cifra estatal, de 21.6 por ciento.

Por último, la población con educación posbásica (que engloba los niveles medio superior y superior) tuvo el crecimiento más notable, ya que, en diez años, 25 mil 783 personas se movilizaron a esta categoría, pasando de 19.1 por ciento de la población de 18 años y más en la Región en 2010 a 26.5 por ciento en el año 2020, aunque menor a lo registrado por el total de la entidad. Los Reyes, Apatzingán y Tingüindín tienen los porcentajes de educación posbásica más altos de la Región, en ese orden.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

### 3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas en 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Tepalcatepec (V), es la séptima de las diez regiones en Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, con el 15.4 por ciento de su población de 3 años y más, equivalente a 56 mil 817 personas, mayormente purépechas, de la Región Sierra. Esta cifra representa un incremento de 19.3 por ciento en el número de personas que se perciben a sí mismas como indígenas, toda vez que en el año 2010 el número se ubicaba en 47 mil 639 personas, que en términos relativos representaban el 14.0 por ciento de la población mayor a 3 años. En este sentido, la autoadscripción en la Región ha sido siempre menor a la registrada en el total de la entidad.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca en primer lugar Tingüindín, ya que el 42.3 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, mayoritariamente purépechas, por lo que a nivel estatal ocupa la posición 16 de los 113 municipios. En el segundo lugar regional se encuentra Los Reyes con el 38.7 por ciento. En tercer lugar, está Peribán con 23.7. En contraste, Cotija tiene la menor proporción, con apenas 2.4 por ciento de las y los habitantes de 3 años y más, el décimo menor porcentaje en la entidad.

**Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio en la Región V. Tepalcatepec (2010 y 2020).**

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Aguililla	14,755	420	2.8	13,738	1,520	11.1
Apatzingán	115,995	5,424	4.7	118,587	4,891	4.1
Buenavista	40,251	2,986	7.4	42,519	3,357	7.9
Cotija	18,148	4,592	25.3	18,842	450	2.4
Parácuaro	23,674	108	0.5	25,160	625	2.5
Peribán	23,544	3,076	13.1	27,587	6,548	23.7
Los Reyes	58,420	19,234	32.9	73,586	28,494	38.7
Tepalcatepec	22,748	1,631	7.2	22,855	2,553	11.2
Tingüindín	12,073	6,592	54.6	14,242	6,024	42.3
Tocumbo	11,596	3,576	30.8	11,703	2,355	20.1
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	<b>341,204</b>	<b>47,639</b>	<b>14.0</b>	<b>368,819</b>	<b>56,817</b>	<b>15.4</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>4,092,041</b>	<b>597,112</b>	<b>14.6</b>	<b>4,476,355</b>	<b>929,003</b>	<b>20.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El comportamiento anterior no se reproduce en la población que habla lengua indígena, ya que a pesar de que más de 56 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 17 mil 836 hablan alguna lengua originaria en la Región (ver Tabla 4). A pesar de lo anterior, en términos absolutos el número de personas se incrementó 46 por ciento, después de encontrarse en 12 mil 217 durante el año 2010. En términos relativos, su proporción respecto al total de población de 5 años y más pasó de 3.8 a 5.0 por ciento en el periodo mencionado. Esta última cifra permite ubicar a Tepalcatepec (V) como la tercera Región a nivel estatal de acuerdo con la población con mayor habla de lengua indígena.

**Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región V. Tepalcatepec (2010 y 2020).**

		2010	2020
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>Población 5 años y más</b>	<b>3,876,002</b>	<b>4,315,479</b>

	Hablan Lengua Indígena	136,608	150,180
	%	3.5	3.5
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	Población 5 años y más	322,719	354,324
	Hablan Lengua Indígena	12,217	17,836
	%	3.8	5.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A nivel municipal, aunque Tingüindín es el de mayor autoadscripción, Los Reyes es el municipio que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, con el 19.3 por ciento, situándose en el lugar 11 a nivel estatal. Tingüindín desciende a la segunda posición, con 5.4 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más que comparten la característica mencionada. En tercer lugar, está Buenavista con 3.6 por ciento, al mismo tiempo que Cotija, Tepalcatepec y Tocombo registran los porcentajes más bajos de la Región, con 0.2, 0.3 y 0.5 por ciento, respectivamente.

### 3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada para el año 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza<sup>2</sup> (ver Tabla 5), lo que significó que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición. Esto representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más 261 mil personas, respecto a las cifras de 2010. Mientras que, en su comparación con el año 2015, esta disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras, a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media, que se ubicó en 42 por ciento.

**Tabla 5.** Población en situación de pobreza en Michoacán (2015-2020).

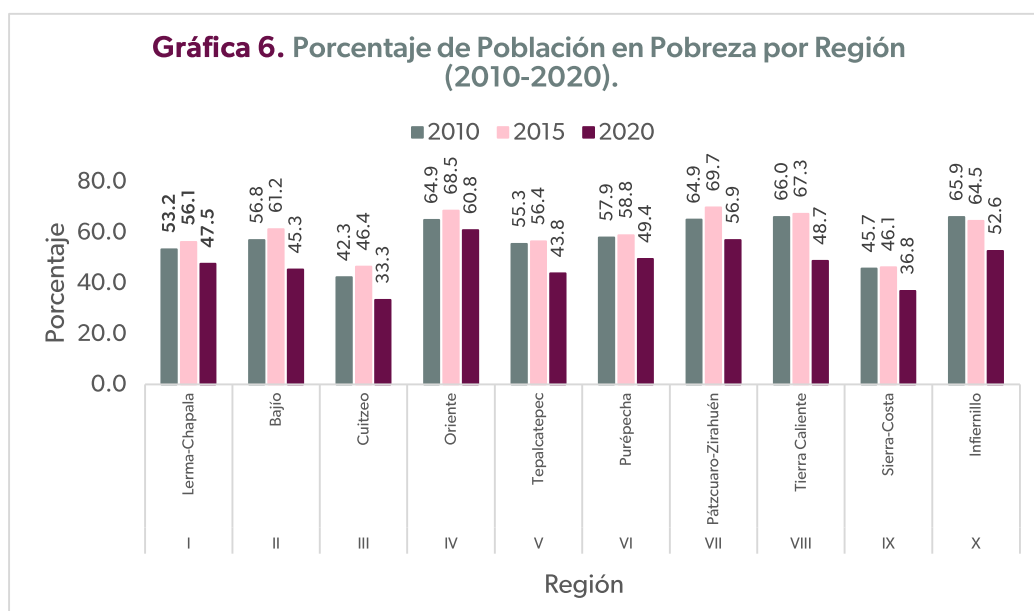
Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

<sup>2</sup> De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Nota:** Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Ahora bien, regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que para 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de su población. En segundo lugar, está la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento; seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6. En cuarto lugar, está la Región Purhépecha (VI) con 49.4 por ciento y, en quinto lugar, está la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



**Fuente:** Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, la Región Tepalcatepec (V) es la octava de las diez en la entidad en cuanto a mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 43.8 por ciento, con 3 de los 10 municipios que la conforman registrando niveles mayores al 50 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6), siendo Aguililla el primer lugar con 62.8 por ciento de su población, es decir, 9 mil 316 personas de los más de 14 mil 800 habitantes, por lo que es el municipio 18 de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza. En el segundo lugar regional se encuentra Parácuaro con 59.7 por ciento, seguido de Buenavista en tercer lugar con 51.9 por ciento. Por otro lado, Tepalcatepec es quien registra el menor porcentaje de pobreza en esta Región, con el 30.6 por ciento de sus habitantes, por lo que es el cuarto municipio con menor proporción de personas pobres en Michoacán.

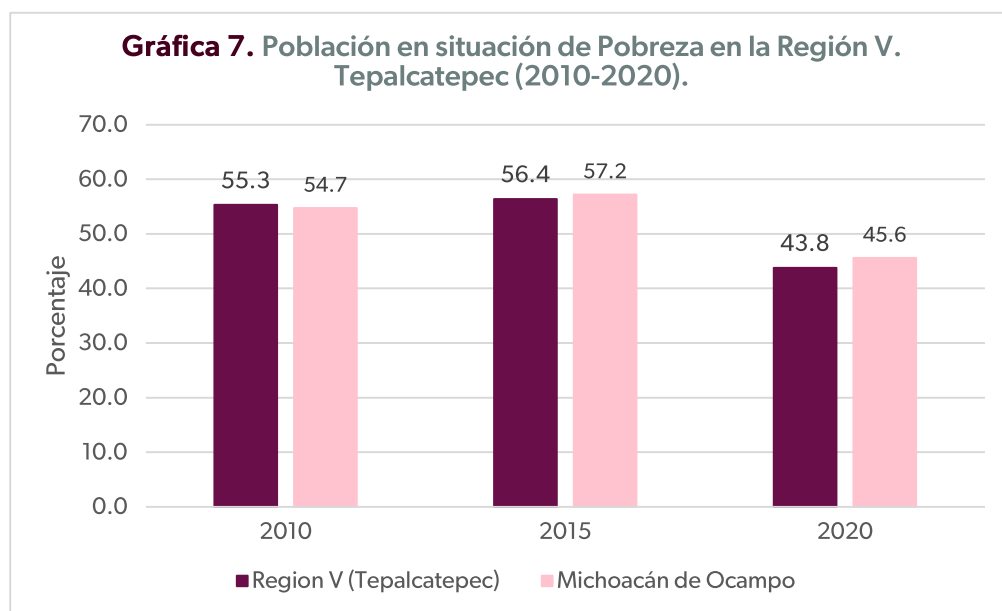
**Tabla 6.** Población en situación de pobreza por municipio en la Región V. Tepalcatepec (2020).

Municipio	Población <sup>3</sup>	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Aguililla	14,842	9,316	62.8
Apatzingán	126,984	52,476	41.3
Buenavista	44,380	23,034	51.9
Cotija	20,165	9,400	46.6
Parácuaro	26,062	15,546	59.7
Peribán	30,575	10,524	34.4
Los Reyes	75,903	33,676	44.4
Tepalcatepec	26,550	8,125	30.6
Tingüindín	15,366	6,122	39.8
Tocumbo	12,479	3,986	31.9
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	<b>393,306</b>	<b>172,205</b>	<b>43.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020 la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 11.5 puntos porcentuales, al pasar de 55.3 por ciento en 2010, equivalente a 218 mil personas, al ya mencionado 43.8 por ciento en el año 2020, aproximadamente 172 mil personas (ver Gráfica 7). No obstante, para 2015 se experimentó un importante incremento en la proporción de personas pobres, alcanzando el porcentaje más alto de los diez años analizados, con 56.4 por ciento, es decir, 241 mil habitantes.

<sup>3</sup> Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.

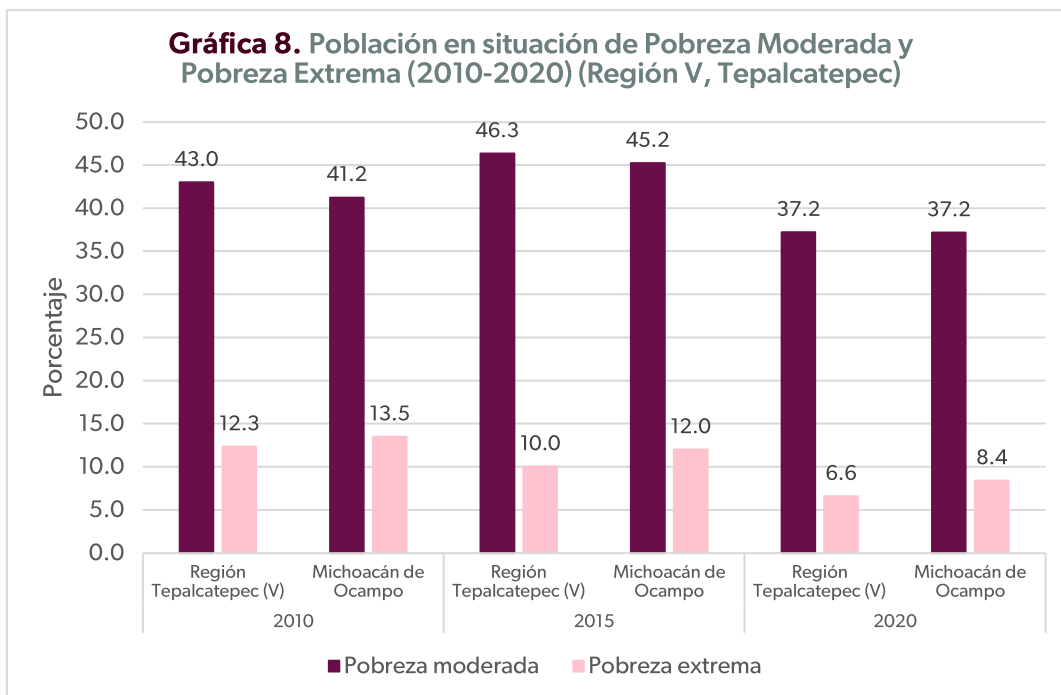


En virtud de lo anterior, la Región Tepalcatepec (V) se encontró por arriba de la cifra estatal para la medición de 2010, pero tanto en 2015 como 2020, el porcentaje de pobreza ha sido menor al del total de la entidad. En referencia a la pobreza moderada<sup>4</sup>, la Región reproduce la dinámica anterior, ya que la proporción de población se redujo 5.8 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 43.0 por ciento (equivalente a 169 mil 612 personas) a 37.2 por ciento (146 mil 361 personas), de acuerdo con la información más reciente (ver Gráfica 8).

A pesar de lo anterior, al igual que con la pobreza general, resalta que en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 46.3 por ciento de la población en esta Región. Ahora bien, para este tipo de pobreza, Tepalcatepec (V) se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en dos de las tres mediciones analizadas, registrando para 2020 el mismo nivel que el resto del estado, repitiendo la octava posición.

En esta clasificación, Aguililla se ubica de nueva cuenta como el municipio más afectado, ya que el 48.6 por ciento de su población es pobre moderada, cifra que le ubica en el lugar 23 a nivel estatal. En segundo lugar, Buenavista con el 46.3 por ciento, y; en tercer lugar, Parácuaro, también con 46.1 por ciento.

<sup>4</sup> Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Para la pobreza extrema<sup>5</sup>, el panorama es aún más positivo en la Región, puesto que el número de población afectada ha descendido constantemente, desplazándose de 12.3 por ciento de la población (48 mil 635 personas) en 2010, a 6.6 por ciento (25 mil 845 personas) en el año 2020, siendo precisamente este último año el que registró una mayor velocidad de descenso. En esta clasificación de la pobreza, la Región Tepalcatepec (V) se ha encontrado por debajo de las cifras estatales en todas las mediciones analizadas, ubicándose de igual forma en el octavo lugar de acuerdo con los mayores porcentajes de afectación. A nivel municipal, la mayor incidencia de pobreza extrema se presenta en Aguililla, vigesimocuarto lugar estatal, con 14.1 por ciento, seguido de Parácuaro con 13.5 y, en tercero, está Los Reyes, con 7.1 por ciento.

La población vulnerable por ingresos se incrementó de 11 mil 540 a 12 mil 376 personas entre 2010 y 2020, que en términos relativos significa un desplazamiento de 2.9 a 3.1 por ciento de la población en la Región (ver Tabla 7). Los datos más recientes para este indicador señalan a Tocumbo como el municipio con mayor proporción de población vulnerable en este sentido, con 5.9 por ciento, la decimoquinta mayor cifra en el estado. En segundo lugar, está Los Reyes con 4.3 por ciento y, en tercero, está Apatzingán con 3.8 por ciento. La población vulnerable por carencias sociales creció de forma importante, ya que pasó de 34.7 por ciento en 2010 a 43.2 por ciento en el año 2020, es decir, un incremento absoluto de más de 33 mil personas,

<sup>5</sup> Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

mayormente en los municipios de Tepalcatepec, Peribán y Tingüindín. No obstante, la población no pobre y no vulnerable también aumentó de 7.1 a 9.8 por ciento en los diez años, equivalente a 10 mil 819 personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente a municipios como Los Reyes, Apatzingán y Peribán.

**Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza para la Región V. Tepalcatepec (2010-2020).**

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Pobreza</b>									
Población en situación de pobreza	55.3	56.4	43.8	218,246	240,796	172,205	2.9	2.5	2.5
Población en situación de pobreza moderada	43.0	46.3	37.2	169,612	197,936	146,361	2.6	2.3	2.3
Población en situación de pobreza extrema	12.3	10.0	6.6	48,635	42,861	25,845	3.9	3.7	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	34.7	33.0	43.2	136,910	140,751	170,020	2.5	2.1	2.1
Población vulnerable por ingresos	2.9	3.2	3.1	11,540	13,797	12,376	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	7.1	7.4	9.8	27,883	31,752	38,702	-	-	-
<b>Privación social</b>									
Población con al menos una carencia social	90.0	89.3	87.0	355,157	381,547	342,226	2.7	2.4	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	48.9	39.0	33.5	192,994	166,476	131,941	3.7	3.5	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>									
Rezago educativo	37.8	33.5	34.1	148,989	142,874	134,113	3.3	3.0	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	47.1	30.1	44.2	185,977	128,493	173,668	3.3	3.0	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	80.4	78.2	74.1	317,223	334,151	291,263	2.9	2.5	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	29.6	21.0	15.3	116,764	89,804	60,203	3.8	3.5	3.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	27.8	26.4	16.9	109,767	112,573	66,570	3.7	3.3	3.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	28.7	31.1	18.8	113,345	132,885	74,030	3.9	3.2	3.3
<b>Bienestar económico</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	18.7	17.8	12.8	73,880	75,986	50,286	3.0	2.7	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	58.2	59.6	46.9	229,786	254,596	184,582	2.7	2.4	2.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social disminuyó en 13 mil personas entre 2010 y 2020. Mientras que en términos relativos la proporción que representa sobre el total de habitantes de la Región pasó de 90.0 a 87.0 por ciento en los diez

años, aspecto positivo, pero que invita a actuar, dado que significa que casi 9 de cada 10 personas en la Región presentan la situación mencionada. Este indicador comparte una relación positiva con el porcentaje de población en situación de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición. Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de forma más importante, al registrar 33.5 por ciento en 2020, luego de ubicarse en 48.9 diez años atrás (equivalente a 61 mil 53 personas menos), lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la Región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Dentro de las carencias sociales, destaca que, en términos relativos, los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron en su comparativa 2010-2020. La carencia por calidad y espacios de la vivienda<sup>6</sup> se redujo 14.3 puntos porcentuales (56 mil 561 personas), siendo la sexta Región con menor porcentaje de esta carencia, aunque en municipios como Parácuaro, Apatzingán y Los Reyes aún prevalece por encima del porcentaje mencionado.

A la anterior le sigue la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda<sup>7</sup>, que se redujo 10.9 puntos (43 mil 197 personas), para ubicarse en 16.9 por ciento de la población en 2020, la cuarta menor cifra en la entidad para el año referido. Sin embargo, los municipios más afectados son Parácuaro, Tepalcatepec y Tingüindín.

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad<sup>8</sup> se redujo 9.9 puntos porcentuales (39 mil 315 personas), siendo la Región con el segundo porcentaje más bajo del estado, sólo superada por la Región Cuitzeo (III). Mientras que los municipios de Aguililla, Los Reyes y Parácuaro tienen una mayor presencia de esta problemática. La carencia por acceso a la seguridad social<sup>9</sup> se redujo 6.3 puntos, igual a 25 mil 960 personas en términos absolutos, desplazándose de 80.4 por ciento en 2010 a 74.1 por ciento en el año 2020, por lo que es la

---

<sup>6</sup> Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

<sup>7</sup> De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

<sup>8</sup> Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

<sup>9</sup> Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

cuarta Región con mayor porcentaje de población, dentro de la cual, Parácuaro es la municipalidad con mayor incidencia dentro de la Región y la octava más alta del estado, seguida por Buenavista y Aguililla.

El rezago educativo<sup>10</sup> se redujo 3.7 puntos en diez años, equivalente a 14 mil 876 personas, aunque dicho descenso fue insuficiente para abandonar el primer lugar a nivel estatal en esta materia, posición que ya ocupaba desde 2015. Los municipios mayormente afectados son: Buenavista, cuarto lugar a nivel estatal, Aguililla en el sexto lugar de la entidad y Cotija en el decimoquinto. La carencia por acceso a los servicios de salud<sup>11</sup> presenta el menor avance, ya que de 2010 a 2020, el número de población con esta carencia se redujo en 12 mil 309 personas, que en términos relativos significa una reducción de 2.9 puntos porcentuales, situándose en el segundo lugar a nivel estatal, únicamente por debajo de la Región Lerma-Chapala (I). A nivel municipal, Tepalcatepec, Apatzingán y Aguililla presentan los mayores porcentajes de la Región.

En materia de bienestar económico, también existe una mejoría en los dos indicadores considerados, ya que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se redujo de 18.7 a 12.8 por ciento entre 2010 y 2020. De esta manera, es posible ver que la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más, como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, ya que ambas tuvieron una reducción considerable, aunque dadas las cifras presentadas, el peso del primer componente fue relativamente mayor. Finalmente, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también disminuyó, de 58.2 a 46.9, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la Región, debido a que su mejoría fue mucho más sobresaliente.

### **3.6. Migración**

En materia de migración, de acuerdo con la información del Censo 2020, 191 mil 649 personas michoacanas de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron durante el año 2015, representando el 4.4 por ciento del total de la población

---

<sup>10</sup> Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

<sup>11</sup> Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

mencionada (ver Tabla 8). Estos mismos datos indican que la Región Tepalcatepec (V) es la tercera de mayor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que el 5.0 por ciento de esta se desplazó a vivir a otro lugar, lo que en términos absolutos es igual a 17 mil 660 personas, de las cuales 5 mil 522 (el 31.3 por ciento del total de migrantes) migraron a otro municipio, 9 mil 433 (53.4 por ciento) a otra entidad y los 2 mil 705 restantes (15.3 por ciento) se desplazaron a otro país.

**Tabla 8.** Condición de migración durante 2015 por municipio en la Región V. Tepalcatepec.

Municipio	Población de 5 años y más	No migrante		Migrante	
		Personas	%	Personas	%
Aguililla	12,893	12,033	93.3	517	4.0
Apatzingán	113,787	109,085	95.9	4,327	3.8
Buenavista	40,779	38,360	94.1	2,293	5.6
Cotija	18,369	17,539	95.5	824	4.5
Parácuaro	24,124	23,355	96.8	764	3.2
Peribán	26,409	25,111	95.1	1,281	4.9
Los Reyes	70,905	66,275	93.5	4,574	6.5
Tepalcatepec	22,016	20,306	92.2	1,668	7.6
Tingüindín	13,735	13,030	94.9	694	5.1
Tocumbo	11,307	10,572	93.5	718	6.4
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	<b>354,324</b>	<b>335,666</b>	<b>94.7</b>	<b>17,660</b>	<b>5.0</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>4,315,479</b>	<b>4,108,629</b>	<b>95.2</b>	<b>191,649</b>	<b>4.4</b>

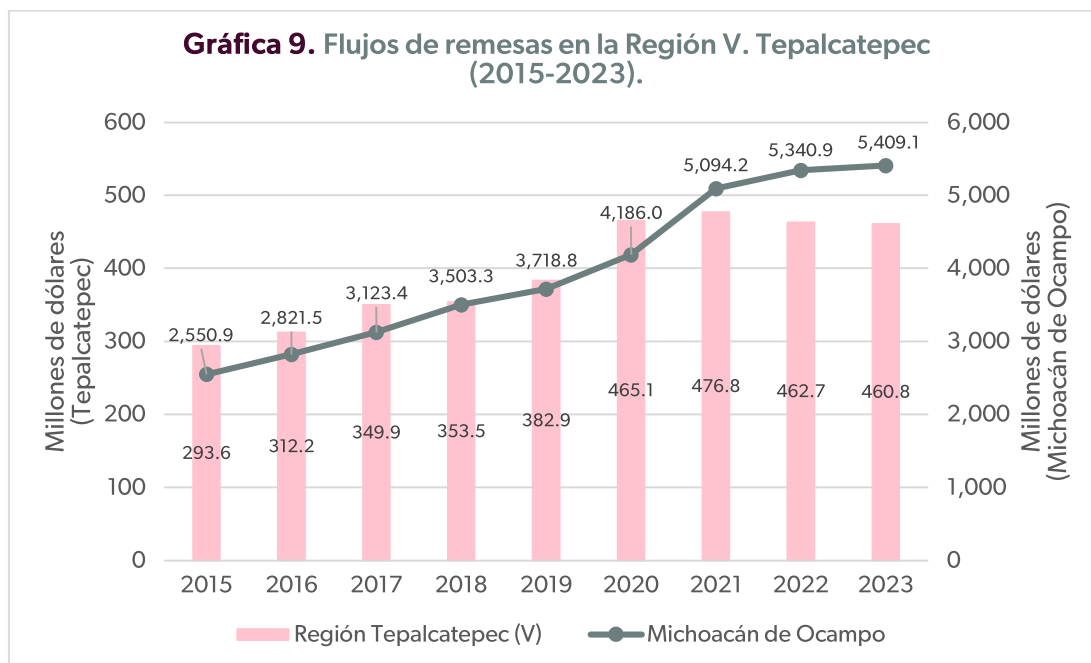
**Nota:** Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante "no especificada".

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

Las principales causas de la migración en esta Región fueron 39.0 por ciento para reunirse con su familia, 29.3 para buscar trabajo, 10.6 por cambio u oferta de trabajo, 6.1 porque se casó o unió, 3.4 para estudiar y 2.2 por inseguridad delictiva o violencia, entre otras. El Censo 2020 también señala que, de los 10 municipios que conforman la Región, Tepalcatepec tiene el mayor porcentaje general de población migrante con 7.6 por ciento, cifra que le otorga el tercer lugar a nivel estatal, seguido muy de cerca de Los Reyes. En el caso de la migración municipal, los tres primeros lugares en la Región son Tepalcatepec, Tingüindín y Los Reyes, siendo el primero de estos, el cuarto lugar en todo Michoacán.

En la migración estatal, destaca que la Región es la segunda del estado que más personas en movilidad registra, siendo Los Reyes el primer lugar regional y el sexto estatal. Buenavista es, además de segundo lugar en Tepalcatepec (V), el séptimo en Michoacán. En tercer lugar, regional y octavo estatal está Tocumbo. La migración internacional es encabezada por el municipio de Cotija, así como por Tepalcatepec y Aguililla. Respecto a la migración

internacional, la Región Tepalcatepec (V) es la que presenta el cuarto mayor porcentaje en toda la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

Pese a que es la cuarta Región en términos de migración internacional, los datos del Banco de México en materia de remesas señalan que Tepalcatepec (V) desciende al quinto lugar respecto a la mayor contribución al total estatal, ya que, de acuerdo con los últimos datos publicados, se recibieron 461 millones de dólares durante el 2023 (ver Gráfica 9), es decir, el 8.5 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad representa un descenso de 0.4 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, el segundo consecutivo en la Región y el segundo mayor en los últimos nueve años, luego de que en el periodo 2015-2021 se presentara un crecimiento constante.

A nivel municipal, Apatzingán recibió 173.1 millones de dólares, por lo que es el principal receptor de la Región y el noveno a nivel estatal. El segundo lugar regional corresponde a Los Reyes, con 89 millones en el último año y, en tercer lugar, está Cotija que recibió 75.7 millones de dólares en el año 2023.

Aunado a lo anterior, destaca sobre todo que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, los montos de remesas comenzaron a descender, contrario a lo que sucedió para las demás regiones del estado, ya que debido a la importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados Unidos, lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes internacionales,

se originó el aumento de salarios y la entrega de estímulos, deviniendo en un mayor envío de estos ingresos hacia Michoacán, pero no así para la Región Tepalcatepec (V).

### 3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; las que tenían trabajo, pero no trabajaron, y; las que buscaron trabajo en el periodo de referencia, ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad para el año 2020, incrementándose un 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en la Región Tepalcatepec (V) ascendió a 300 mil 137 en el 2020 (ver Tabla 9), incrementándose en 11.5 por ciento, respecto a las 269 mil 208 personas registradas en 2010. Del total de la PEA, 61.4 por ciento es población masculina y 38.6 por ciento femenina, con una relación de 63 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal característica. En la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se observó en 65.2 por ciento, ocupando el primer lugar a nivel estatal y encontrándose 11.5 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, así como 3.1 puntos por arriba de la cifra estatal, que se ubicó en 62.1 por ciento.

**Tabla 9.** Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región V. Tepalcatepec (2010 y 2020).

	2010	2020
<b>Población 12 años y más</b>	269,208	300,137
<b>PEA</b>	144,677	195,782
Tasa de Participación Económica (%)	53.7	65.2
<b>Población Ocupada</b>	141,405	194,220
Respecto a la PEA (%)	97.7	99.2
<b>Tasa de Ocupación (%)</b>	52.5	64.7
<b>Población Desocupada</b>	3,272	1,562
Respecto a la PEA (%)	2.3	0.8
<b>PNEA</b>	122,383	103,021

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Dentro de la PEA en la Región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 194 mil 220 personas (38.7 por ciento mujeres y 61.3 por ciento hombres), que respecto a la PEA representa el 99.2 por ciento. Así mismo, la tasa de ocupación para Tepalcatepec (V) es de 64.7 por ciento, 12.2 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 52.5.

Lo anterior le posiciona como la Región con mayor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo.

Desagregando a nivel municipal, Buenavista es el municipio con la tasa de ocupación más alta de la Región para el año 2020, con 72.8 por ciento, cifra que le posiciona en el primer lugar estatal. El segundo lugar regional lo obtiene Los Reyes con 65.9, la sexta mayor tasa en el estado. Apatzingán es el tercer lugar regional y el octavo estatal, con una ocupación del 65.3 por ciento y en el lugar 10 de los municipios con mayor ocupación en Michoacán se encuentra Parácuaro con 64.5. Contrario a lo anterior, Cotija, Tocumbo y Tingüindín son los que poseen la menor población con empleo en la Región, con proporciones de 55.7, 56.5 y 58.8 por ciento, respectivamente.

De la población ocupada, aproximadamente el 40.2 por ciento se encuentra en el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 28.3 por ciento en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; 18.3 por ciento en comercio; 6.7 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; 6.0 por ciento en la construcción; y el 0.5 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI.

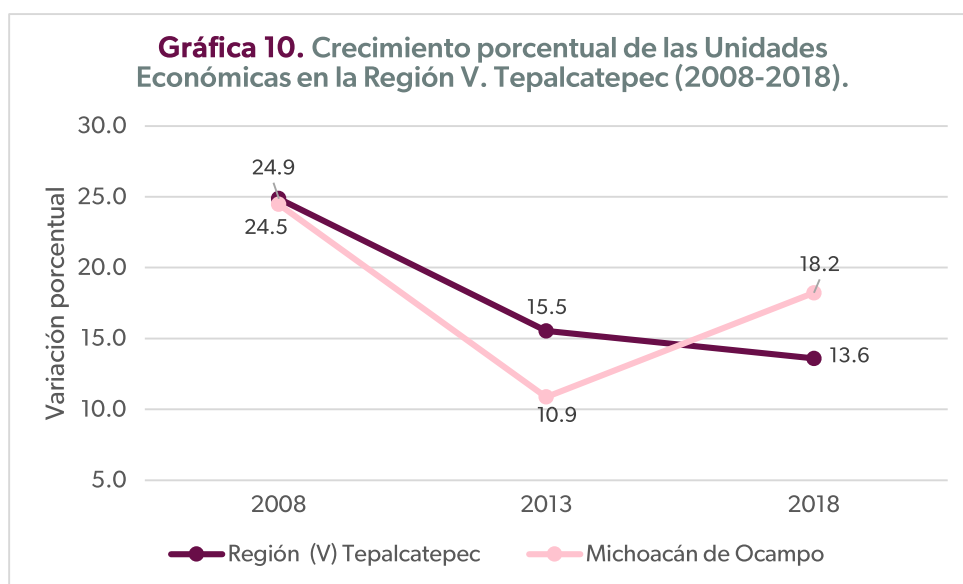
La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró mil 562 personas (24.7 por ciento mujeres y 75.3 por ciento hombres), es decir, el 0.8 por ciento de la PEA. Finalmente, la Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan, ascendió a 103 mil 21 personas, o sea, el 34.3 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 2.9 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación.

Al interior de esta Región, Cotija, Tocumbo y Tingüindín son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 43.0, 42.2 y 40.6 por ciento, respectivamente. Buenavista, Los Reyes y Apatzingán son aquellos con los menores porcentajes, registrando 26.6, 33.3 y 33.7 por ciento, en ese orden. Respecto a la PNEA, resalta que el 52.3 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica es superior respecto a la de las mujeres; además, la población en este trabajo no remunerado representa el 18 por ciento de las personas en edad de trabajar.

Del resto de la PNEA, la población estudiantil es la que representa la segunda mayor proporción con el 27.7 por ciento; 3.6 por ciento son personas jubiladas o pensionadas; la población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 6.8 por ciento; y el resto corresponde a otras actividades no económicas.

En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos Económicos 2019 señalan que la Región Tepalcatepec (V) registró 17 mil 835 para el año 2018. De acuerdo con el INEGI, estas UEs son los establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 13.6 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 21 mil 322 UEs.

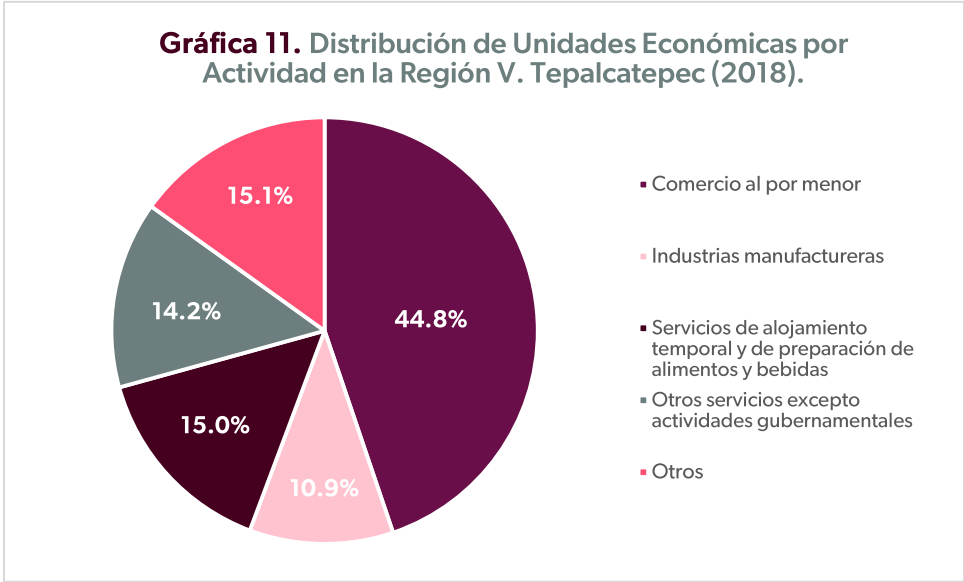
La información de los Censos Económicos indica que la velocidad de crecimiento de las unidades económicas en la Región ha sido cada vez más lenta. Durante 2018, el crecimiento fue impulsado sobre todo por Tepalcatepec, Parácuaro y Buenavista, municipios con los mayores incrementos de unidades económicas en la Región, todos ellos superiores al 22 por ciento, mientras que en Tingüindín desaparecieron 29 UEs entre 2013 y 2018, resultando en un descenso de 4.9 por ciento. Cabe señalar que, 2018 es la única medición en la cual el ritmo de crecimiento de las UEs en la Región ha sido menor a lo registrado en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 17 mil 835 UEs existentes en la Región, el 44.8 por ciento corresponden a unidades de comercio al por menor (ver Gráfica 11), que incluyen, entre otros, tiendas, farmacias,

supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo. En segundo lugar, con 15.0 por ciento, están las unidades económicas que ofrecen servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.



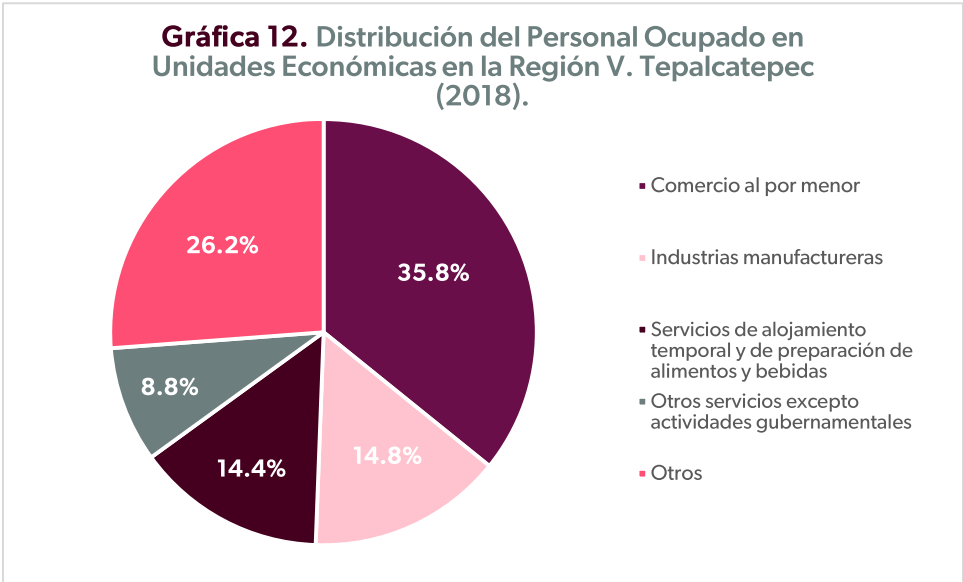
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En tercer lugar, con 14.2 por ciento, están los establecimientos que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales, es el sector de la actividad que agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos. El cuarto lugar, con 10.9 por ciento, corresponde a las industrias manufactureras, que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. El 15.1 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.

En este sentido, es importante hacer mención que el sector de la Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza puede no aparecer dentro de los

primeros lugares, a pesar de ser un sector de importancia para la Región, debido a que los Censos Económicos sólo consideran algunos servicios relacionados, ya que las cifras relativas a las actividades primarias corresponden específicamente al Censo Agropecuario 2022. Otro aspecto por considerar es el tamaño de los mencionados establecimientos. En esta Región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son microempresas con 0 a 10 personas empleadas, seguido de pequeñas empresas con 11 a 50 trabajadoras y trabajadores, y en menor medida, medianas empresas que dan empleo a entre 51 y 250 personas, sobre todo en municipios como Los Reyes, Tepalcatepec y Tingüindín; por otro lado, de acuerdo con los Censos Económicos, se tiene registro de algunas grandes empresas (con más de 250 empleadas o empleados) al interior de la Región, principalmente en el municipio de Los Reyes.

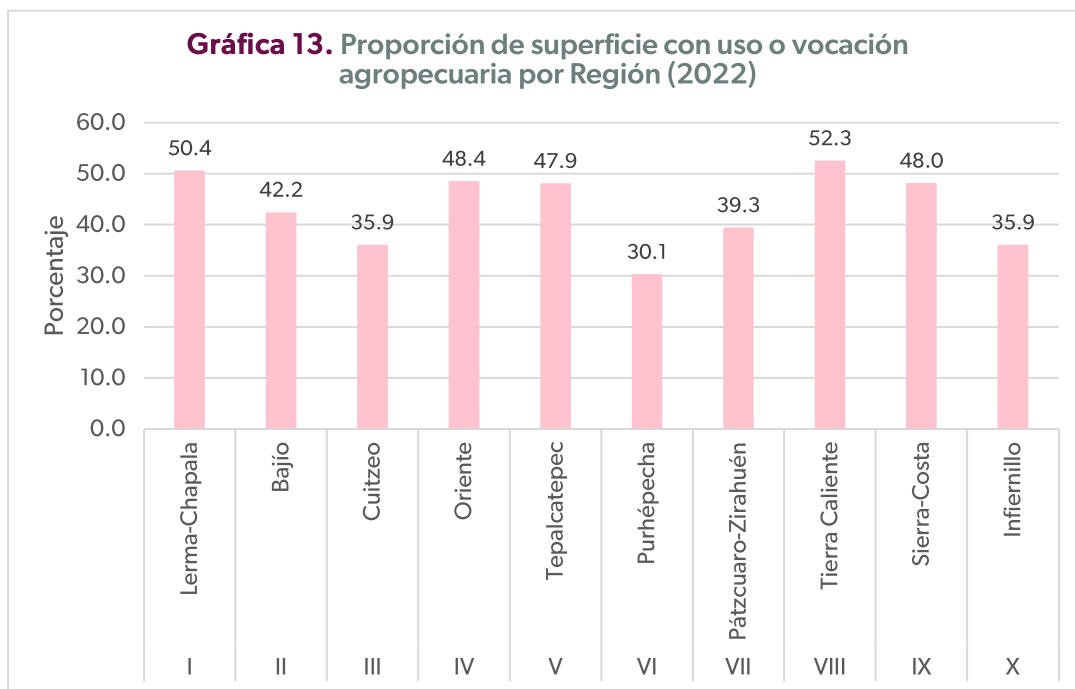
Ahora bien, un total de 53 mil 549 personas se encuentran ocupadas en estas unidades. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas al comercio al por menor concentran más de un tercio del total; seguido de las industrias manufactureras. Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores, a la vez que el cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de las 725 mil 754 hectáreas de superficie total de la Región, 347 mil 905 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 47.9 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13), de tal manera

que es la quinta Región de la entidad con mayor proporción de suelo con orientación a la actividad mencionada. El municipio de Aguililla es quien contribuye de forma más importante, debido a que el 64.0 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria, siendo al mismo tiempo el decimoprimer lugar en Michoacán, seguido de Parácuaro con 61.8 por ciento de su superficie y Tepalcatepec en tercero, con 58.2 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Tepalcatepec (V) existen 18 mil 685 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 97.4 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 23.6 por ciento funcionan también como unidades con cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 73.1 por ciento es ejidal, 4.8 por ciento es de tipo comunal, 24.0 por ciento es propiedad privada y 0.2 por ciento es propiedad pública (ver Tabla 10). Por otro lado, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 85.1 por ciento de las unidades son propias, 9.3 por ciento son prestadas, 8.4 por ciento son rentadas y el 2.0 por ciento agrupa a otro tipo de derechos.

**Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región V. Tepalcatepec (2022).**

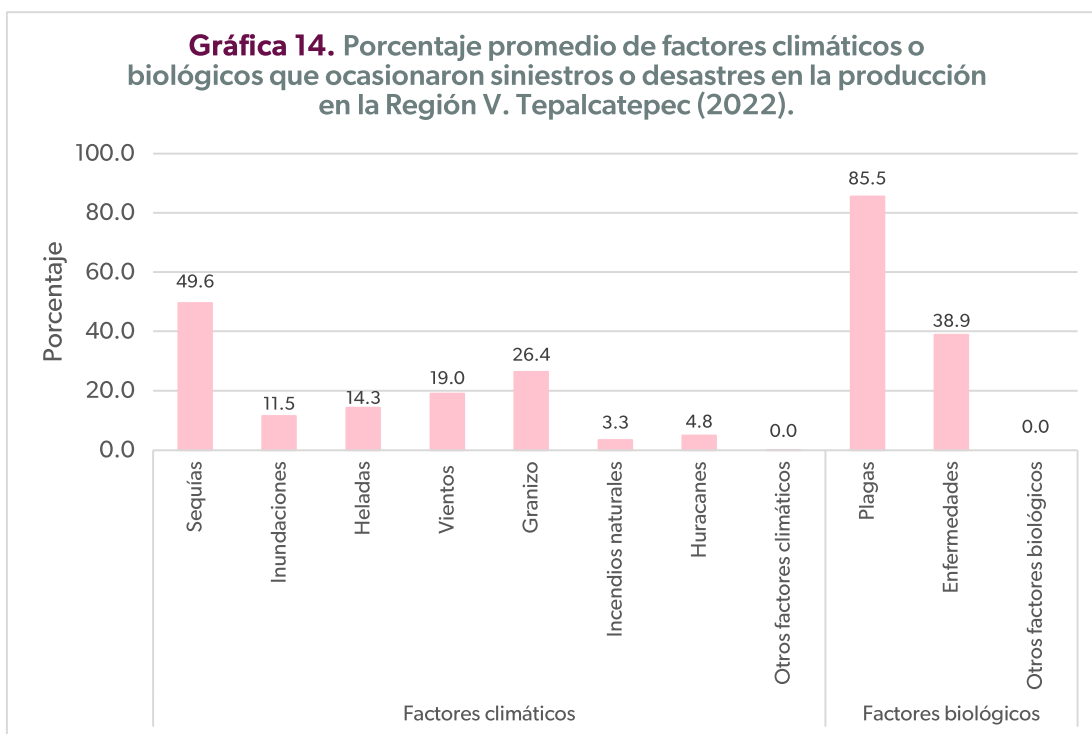
		Unidades de producción	%
Tenencia de la tierra	Ejidal	13,664	73.1
	Comunal	888	4.8

	Propiedad privada	4,479	24.0
	Propiedad pública	31	0.2
<b>Derechos sobre la tierra</b>	Propia	15,905	85.1
	Prestada	1,742	9.3
	Rentada	1,566	8.4
	Otros	375	2.0

**Nota:** La sumatoria de los porcentajes para la tenencia, así como para los derechos sobre la tierra pueden no sumar cien debido a que hay unidades que declararon más de un tipo.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la Región cuentan con 133 mil 383 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 21 mil 264 mujeres y 112 mil 119 hombres. Del total de estas, son remuneradas el 82 por ciento, proporción dentro de la cual el 79.0 por ciento son jornaleras y jornaleros; 7.5 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 7.7 por ciento trabajaron más de seis meses; y el 5.8 por ciento restante son familiares del productor o de la productora que recibieron un sueldo o salario. Por el contrario, la mano de obra no remunerada representa el 18 por ciento del total, componiéndose en un 60.7 por ciento de familiares del o de la productora y 39.3 por ciento de las y los productores como tal.



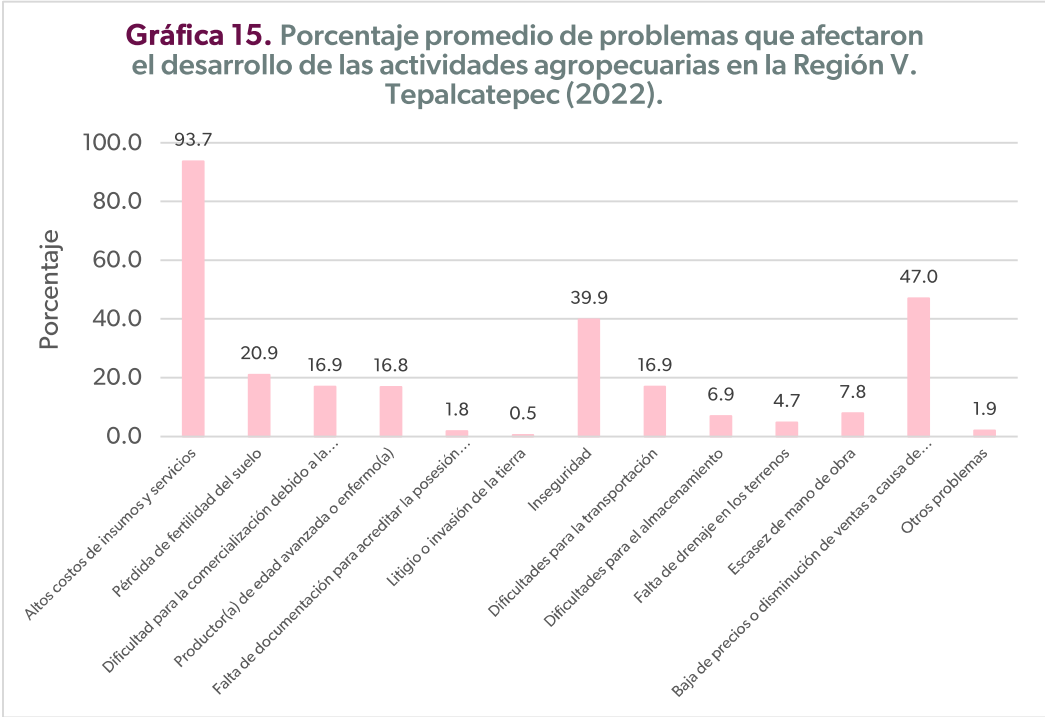
**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a las problemáticas presentadas en la Región, el Censo revela que del 47.7 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 8 mil 900, sufrieron pérdidas ocasionadas

por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por las sequías, con una incidencia del 49.6 por ciento (ver Gráfica 14). A estas le sigue el granizo con 26.4 y, en tercer lugar, los vientos con 19 por ciento. Los municipios de Tingüindín, Los Reyes, Cotija y Peribán son los que reportaron que más del 80 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores.

En alusión a los factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 85.5 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 38.9 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la Región, Buenavista, Parácuaro y Apatzingán observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción.

Un 87.0 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Las más de 16 mil 200 unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 93.7 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15). El 47.0 por ciento lo atribuyó a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19, 39.9 por ciento señalaron a la inseguridad, 20.9 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo, 16.9 por ciento a la dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios, así como dificultades para la transportación, entre otros. En esta Región, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y Tepalcatepec son las municipalidades que en mayor proporción señalan las situaciones anteriores como los principales problemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

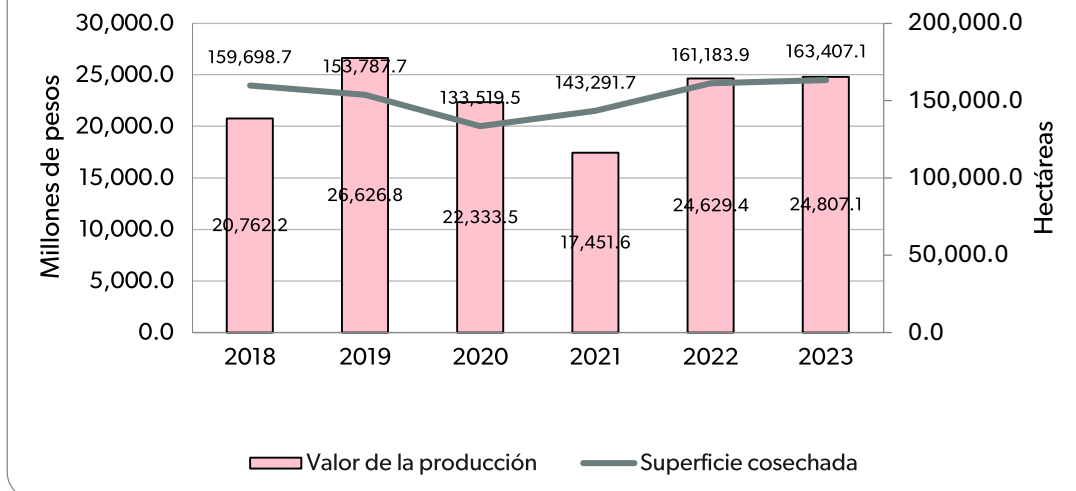
Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal ofrece las cifras del cierre 2023, en las cuales se muestra que en dicho año se cosecharon 163 mil 407 hectáreas en la Región Tepalcatepec (ver Gráfica 16). Estas dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a 24 mil 807 millones de pesos, que significa un pequeño crecimiento, debido a que 2022 registró el segundo valor de la producción más alto desde que se tiene registro, pero aún sin superar la cifra previa al inicio de la pandemia de COVID-19. En términos de valor de lo producido, el crecimiento observado de 41.1 por ciento entre 2021 y 2022 es la mayor variación al alza registrada en la Región.

Del 2022 a 2023 el crecimiento fue mínimo, pero estable con 0.72 por ciento. Así mismo, en la superficie cosechada se presentó la situación descrita, aunque dicho crecimiento fue de 12.5 por ciento (2022) y 1.4 por ciento (2023). No obstante, es posible observar que entre 2019 y 2021 el valor de la producción fue constantemente a la baja, ya que incluso 2020, el año de la pandemia, no fue el que registró el valor mínimo del periodo analizado, sino que fue 2021. Respecto a la superficie cosechada se registra más o menos el mismo comportamiento, aunque este sí se incrementó a partir de 2021, cayendo únicamente durante la pandemia.

En el panorama estatal, la Región contribuyó con el 21.43 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2023, obteniendo el primer lugar en cuanto a mayor participación. A su vez, los municipios que al interior de Tepalcatepec (V) contribuyeron más al total regional son: Peribán con el 17.6 por ciento del valor de lo producido, en segundo lugar, Buenavista con 17.6 por ciento, en tercer lugar, Los Reyes con 15.7 por ciento y, en cuarto lugar, Apatzingán con 13.2 por ciento. Por otro lado, Cotija es el que tuvo menor contribución, registrando 3.5 por ciento del total en la Región.

Destaca que, de acuerdo con la modalidad de producción, 62.9 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales, u otros sistemas de riego artificial y permite la siembra, al menos dos veces al año; por lo que el 37.1 por ciento restante corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año.

**Gráfica 16. Superficie y valor de la producción agrícola en la Región V. Tepalcatepec (2023).**



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En este contexto, los datos del SIAP muestran que la economía agrícola regional se encuentra concentrada sobre todo en tres cultivos, ya que, en 2023, del total del valor de la producción de Tepalcatepec (V) el 80.7 por ciento corresponde al limón, aguacate y zarzamora, lo cual prácticamente se ha repetido en los últimos cinco años. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menores en términos económicos, son el agave, arroz palay, arándano, caña de azúcar, frambuesa, maíz grano, mango, papaya, pepino, sorgo grano, tomate rojo (jitomate), toronja, entre otros.

El primer lugar en producción y valor es ocupado por el cultivo de limón, para el que se registró una producción de 778 mil 746 toneladas en 48 mil 364 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor de esta, ubicado en 9 mil 716 millones de pesos, es superior al observado el año anterior, incrementándose en un 6.5 por ciento; así mismo, en 2023 también alcanzó el valor máximo histórico desde que se tiene registro, consolidando su importancia en la Región, ya que el 39.2 por ciento del total del valor agrícola producido durante el último año pertenece a este fruto cítrico, a la vez que a nivel Michoacán representa el 82.2 por ciento del valor total del limón, colocándose como Región líder de la entidad. Además de todo lo anterior, se observa que su participación regional ha ido ganando fuerza al incrementarse constantemente, por lo menos en los últimos años, ya que, por ejemplo, en 2018, el limón contribuía con menos de la mitad del porcentaje actual.

En el caso de la producción, las cifras de 2023 representan un incremento de 9.6 por ciento respecto a 2022, superando todas las cifras precedentes y con un crecimiento sostenido; por el

lado de la superficie cosechada, esta se incrementó 9.4 por ciento en un año, aunque los niveles han sido similares desde el año 2019. En este mismo tenor, respecto al tema de modalidad de producción, prácticamente toda esta es de riego, debido a que sólo un poco más de una hectárea cosechada en 2023 corresponde a producción de temporal.

Ahora bien, en el ámbito municipal, el limón es cultivado en 6 de los 10 municipios que conforman la Región, siendo Buenavista el principal productor no únicamente en Tepalcatepec (V), sino en todo Michoacán (e incluso, en México), con más de 316 mil 444 toneladas valuadas en 3 mil 885 millones de pesos durante 2023. En el segundo lugar regional, se encuentra Apatzingán, que al mismo tiempo es segundo lugar estatal. En el tercer lugar regional y cuarto en el estado se encuentra Parácuaro. En este sentido, el conjunto de los 6 municipios, los tres ya mencionados, más Aguililla, Tepalcatepec y Tingüindín, produjeron en el año 2023 el 82.7 por ciento del limón michoacano, por lo que mantiene su liderato en términos de volumen de producción.

**Tabla 11. Producción de limón en la Región V. Tepalcatepec (2018-2023).**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	38,730.0	41,226.0	41,757.0	41,773.0	44,213.0	48,364.00
Producción (toneladas)	625,438.8	663,837.1	671,748.1	672,100.4	710,644.0	778,745.64
Valor de la producción (pesos)	3,330,706,971	5,513,552,680	6,023,578,383	5,032,963,886	9,125,070,683	9,715,708,107
Participación regional (%)	16.0	20.7	27.0	28.8	37.0	39.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El segundo cultivo por nivel de importancia es el aguacate, cuyo valor de producción, ubicado en 7 mil 169 millones de pesos durante 2023 (ver Tabla 12), es el resultado de una producción de 356 mil 123 toneladas en 29 mil 057 hectáreas. Esto que significa un crecimiento en dos de las tres variables (superficie cosechada, producción), y una disminución en el valor de lo producido, con un decremento de 15.4 por ciento respecto al año 2022. Del mismo modo, este fruto aportó el 28.9 por ciento al valor de la producción agrícola regional, contribución que alcanzó en 2021 el máximo histórico para Tepalcatepec (V) con el 39.1 por ciento del total de su valor producido, por lo que hasta dicho año era el cultivo que económicamente contribuía más. Sin embargo, durante 2022, el limón, además de su liderazgo en producción al interior de la Región, alcanzó por primera vez el lugar 1 en esta materia, en detrimento del aguacate. De acuerdo con los reportes del SIAP, 74.7 por ciento de la superficie cosechada corresponde a producción de temporal, mientras que 25.3 por ciento es producción de riego, es decir, se encuentra tecnificada.

En el ámbito estatal, 8 municipios de la Región (con excepción de Buenavista y Parácuaro) produjeron aguacate en el 2023, de los cuales, el municipio de Peribán es el principal productor en Tepalcatepec (V) y el sexto a nivel estatal con casi 123 mil 46 toneladas producidas, valuadas en 2 mil 487 millones de pesos. El segundo lugar regional y octavo estatal lo ocupa Los Reyes, el tercer lugar corresponde a Tingüindín, mientras que Cotija y Tocumbo completan el top 5. Todas estas cifras permiten ubicar a Tepalcatepec (V) como la segunda Región productora de aguacate en el estado, por debajo de la Región Puhépecha (VI), ya que aquí se produjo el 16.4 del aguacate michoacano, en comparación al 35.1 por ciento de la Región mencionada.

**Tabla 12. Producción de aguacate en la Región V. Tepalcatepec (2018-2023).**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	27,460.0	27,538.0	27,591.0	27,600.0	27,789.0	29,057.00
Producción (toneladas)	314,271.6	322,421.3	325,218.3	326,531.1	328,704.4	356,123.42
Valor de la producción (pesos)	6,638,786,740	8,451,532,392	7,970,213,463	6,825,413,533	8,275,666,761	7,169,903,433
Participación regional (%)	32.0	31.7	35.7	39.1	33.6	28.9

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En tercer lugar, se encuentra la producción de zarzamora, de la cual fueron producidas, durante el año 2023, 150 mil 468 toneladas en 5 mil 724 hectáreas, con un valor de 3 mil 122 millones de pesos (ver Tabla 13), lo que representa un aumento en las tres variables al compararse con las cifras de 2022, especialmente en el valor de lo producido, ya que este aumentó 10.1 por ciento en el último año. La producción también aumentó ya que venía a la baja 2021 y 2022. Observando su contribución a la economía agrícola regional, la zarzamora participa con el 12.6 por ciento, proporción que ha mermado constantemente en los últimos años, contrario a lo que sucede con el limón, que presenta la tendencia opuesta. Ahora bien, la modalidad de producción 90 por ciento fue riego para el año 2023.

**Tabla 13. Producción de zarzamora en la Región V. Tepalcatepec (2018-2023).**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	8,295.0	7,779.0	5,446.0	5,145.0	5,145.0	5,724.0
Producción (toneladas)	204,212.2	208,223.2	146,897.8	144,323.5	144,322.0	150,467.76
Valor de la producción (pesos)	8,055,585,262	9,694,021,241	6,011,801,240	2,887,489,054	2,835,831,626	3,122,088.968
Participación regional (%)	38.8	36.4	26.9	16.5	11.5	12.6

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Un total de 5 municipios producen zarzamora en la Región, siendo Los Reyes el principal productor a nivel regional y estatal, con 77 mil 430 toneladas producidas, cuyo valor ascendió a mil 630 millones de pesos, representando aproximadamente el 36.5 por ciento de toda la zarzamora que se produjo en Michoacán. El segundo lugar —regional y estatal— corresponde a Peribán; el tercer lugar regional y cuarto estatal a Tocumbo, mientras que Tingüindín y Cotija son el cuarto y quinto, respectivamente. El conjunto de estos municipios genera el 69.9 por ciento de la producción estatal, así como del valor de esta, lo que por consecuencia coloca a Tepalcatepec (V) como líder absoluto.

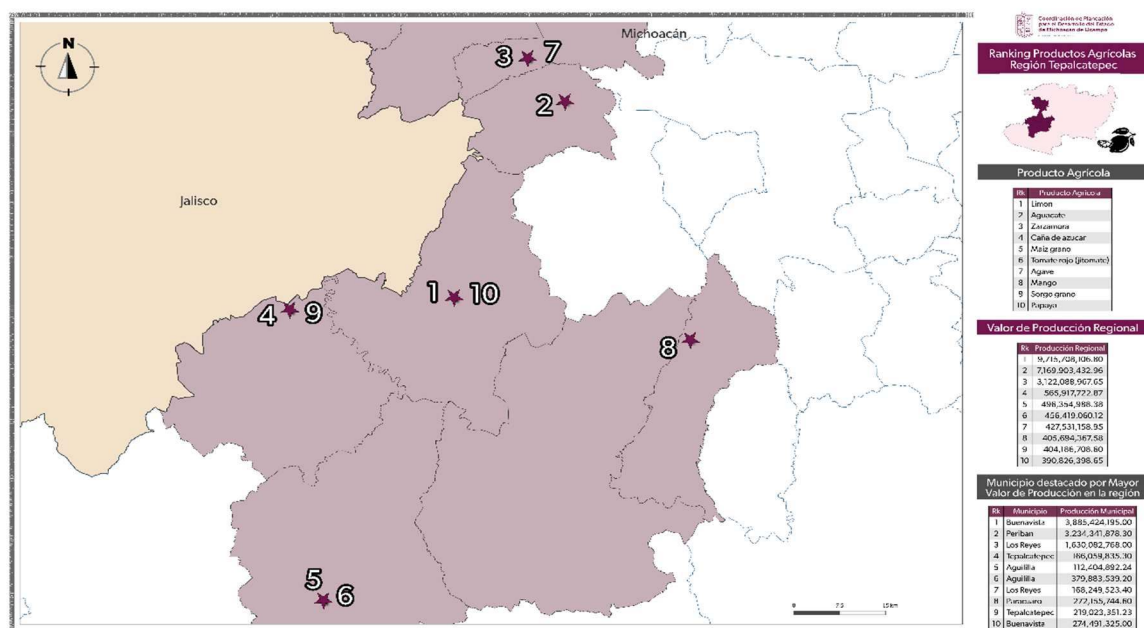
**Tabla 14. Ranking de Producción Agrícola de la Región V. Tepalcatepec (2023).**

<b>Rk</b>	<b>Municipio</b>	<b>Producto Agrícola</b>	<b>Producción Regional</b>	<b>Producción Municipal</b>
1	Buena Vista	Limón	9715708107	3,885,424,195.00
2	Peribán	Aguacate	7169903433	3,234,341,878.30
3	Los Reyes	Zarzamora	3122088968	1,630,082,768.00
4	Tepalcatepec	Cana de azúcar	565917722.9	166,059,835.30
5	Aguililla	Maíz grano	496354988.4	112,404,892.24
6	Aguililla	Tomate rojo (jitomate)	456419060.1	379,883,539.20
7	Los Reyes	Agave	427531159	168,249,523.40
8	Parácuaro	Mango	405694367.6	272,155,744.60
9	Tepalcatepec	Sorgo grano	404186708.6	219,023,351.23
10	Buena Vista	Papaya	390826398.7	274,491,325.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente Mapa (2) se puede observar la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción agrícola de la Región en el año 2023. Como se puede ver, en primer y décimo lugar, se encuentra Buena Vista que fue el mayor productor de Limón y papaya. En segundo lugar, está Peribán con el Aguacate. En tercer y séptimo lugar tenemos a Los Reyes con la producción de Zarzamora y agave. Tepalcatepec figura con caña de azúcar y sorgo en grano. Aguililla ocupa dos posiciones con maíz y tomate rojo.

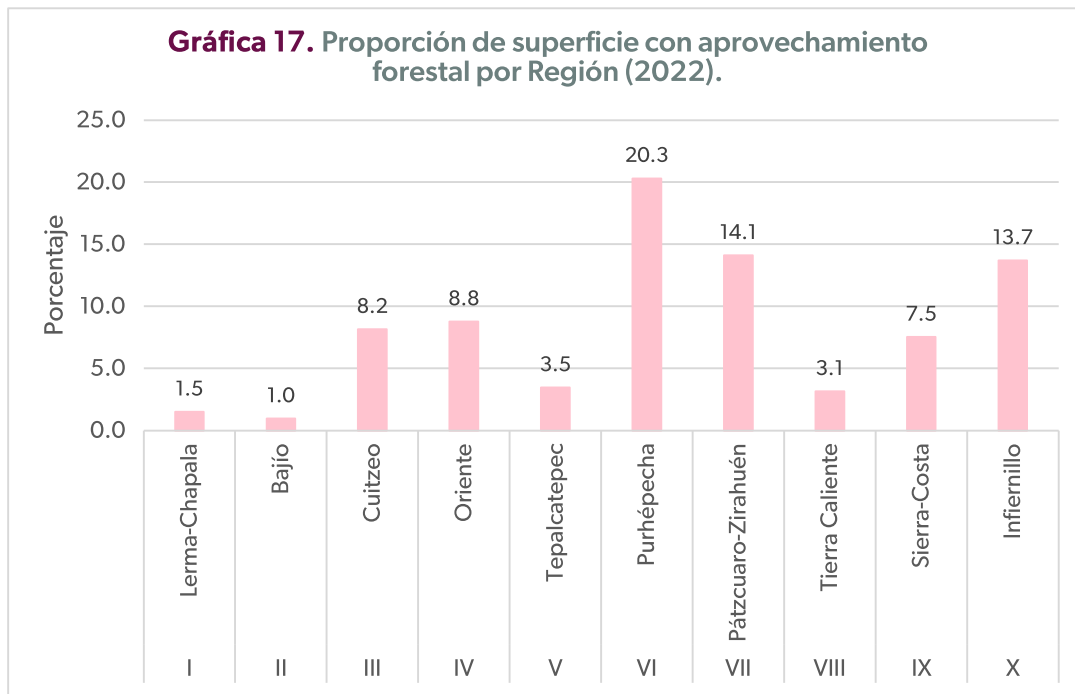
**Mapa 2.** Ranking de productos agrícolas de la Región V. Tepalcatepec (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 25 mil 66 hectáreas de superficie en la Región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 3.5 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, se encuentra en la séptima posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta actividad. Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán, indicaban que en la Región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 44 mil 898 metros cúbicos rollo: 31 mil 608 en Aguililla; 5 mil 150 en Tocumbo; 3 mil 325 en Cotija; 2 mil 563 en Peribán; mil 508 en Tepalcatepec; 358 en Los Reyes; 213 en Parácuaro; y 173 en Tingüindín. Del total producido, 94.8 por ciento correspondía a coníferas, 5.1 por ciento latifoliadas y 0.1 por ciento comunes tropicales. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 65 millones 519 mil pesos.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro aspecto importante es la actividad pecuaria, que también contribuye significativamente a la economía regional. En su comparativa con el resto de la entidad, la especie que más destaca es la bovina. Durante el 2023, la producción de bovinos en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 16 mil 64 toneladas (ver Tabla 15), mientras que su valor ascendió a 541 millones de pesos. Al respecto de esto, las cifras señalan que aquí se produce el 8.5 por ciento de los bovinos en el estado, mientras que se genera el 7.6 por ciento del valor total de estos. Los principales municipios productores de la especie son: Tepalcatepec, en primer lugar regional, así como en el segundo lugar a nivel estatal. Apatzingán y Buenavista completan el segundo y tercer lugar de esta Región, al mismo tiempo que se colocaron como los noveno y undécimos productores en todo Michoacán, respectivamente.

La producción de carne de bovinos en canal (carne sin estar congelada) también muestra este panorama, ya que el volumen de producción se ubicó en 8 mil 391 toneladas, valuadas en más de 589 millones de pesos, repitiendo los municipios antes mencionados. En el caso de la leche de bovino, se produjeron cerca de 37 millones de litros, con un valor de 332 millones de pesos, por lo que es la tercera fuente de ingresos dentro de la actividad pecuaria en la Región.

La producción de ganado porcino es la segunda en importancia, aunque más distanciada de la antes mencionada. De las 3 mil 714 toneladas de porcinos en pie producidas se obtuvieron 126 millones de pesos; lo mismo para la carne en canal, que del total de 2 mil 886 toneladas se

generaron 143 millones de pesos, con Los Reyes, Cotija y Peribán como los principales productores. Ahora bien, en productos como la cera, a pesar de que no se generan gran cantidad de ingresos, es importante hacer mención, puesto que Tepalcatepec (V) produjo en 2023 el 16.2 por ciento del total y generó el 14.5 por ciento del valor de la producción, principalmente en Buenavista, primer lugar en la entidad, seguido de Tingüindín y Tepalcatepec, por lo que la Región se coloca como la segunda principal productora en Michoacán, después de Lerma-Chapala (I). El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero en el contexto estatal su participación no es tan marcada como las ya mencionadas.

**Tabla 15.** Resumen de la actividad pecuaria en la Región V. Tepalcatepec (2023).

Producto/Especie	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Tepalcatepec (V)	Michoacán de Ocampo	Región Tepalcatepec (V)	Michoacán de Ocampo
Ganado en pie				
Bovino	16,064.14	189,479	541,188	7,116,599
Porcino	3,713.95	68,381	125,622	2,406,634
Ovino	251.86	3,617	10,827	149,493
Caprino	194.662	5,225	7,053	181,202
<b>Subtotal</b>	<b>20,225</b>	<b>266,702</b>	<b>684,689</b>	<b>9,853,927</b>
Ave y guajolote en pie				
Ave	883.711	96,729	18,820	2,258,757
Guajolote	0	186	0	5,286
<b>Subtotal</b>	<b>883.71</b>	<b>96,915.10</b>	<b>18,819.52</b>	<b>2,264,042</b>
<b>Total</b>	<b>21,108.33</b>	<b>363,617.48</b>	<b>703,508.65</b>	<b>12,117,969.66</b>
Carne en canal				
Bovino	8,390.94	103,857.56	588,627	7,528,839
Porcino	2,886.42	53139.912	143,510	2,727,310
Ovino	132.489	1,917.51	11,420	159,204
Caprino	97.512	2,665.52	7,544	197,658
Ave	677.81	74,980.97	20,951	2,521,225
Guajolote	-	140.412	-	6,365
<b>Subtotal</b>	<b>12,185.17</b>	<b>236,701.88</b>	<b>772,052.87</b>	<b>13,140,601</b>
Leche (miles de litros)				
Bovino	37,262.47	382,988.27	333,303	3,516,294
Caprino	119.528	4,241.71	948	33,540
<b>Subtotal</b>	<b>37,382.00</b>	<b>387,229.97</b>	<b>334,250.83</b>	<b>3,549,835</b>
Otros productos				
Huevo para plato	471.46	20,736.39	12,156	602,715

Miel	274.19	2,055.48	14,720	111,327
Cera	12.16	75.134	865	5,960
Lana	0.23	71.976	3	939
<b>Subtotal</b>	<b>758.04</b>	<b>22,938.99</b>	<b>27,744.08</b>	<b>720,941</b>
<b>Total</b>	<b>50,325.21</b>	<b>646,870.84</b>	<b>1,134,047.79</b>	<b>17,411,377.15</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Finalmente, en el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Tepalcatepec (V) existen 12 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado; 7 de pesca y 5 de acuicultura, con presencia en seis municipios: Aguililla, Apatzingán, Buenavista, Cotija, Parácuaro y Peribán. No obstante, el INEGI no proporciona información acerca de la producción en estas unidades o de los niveles de ocupación en las mismas.

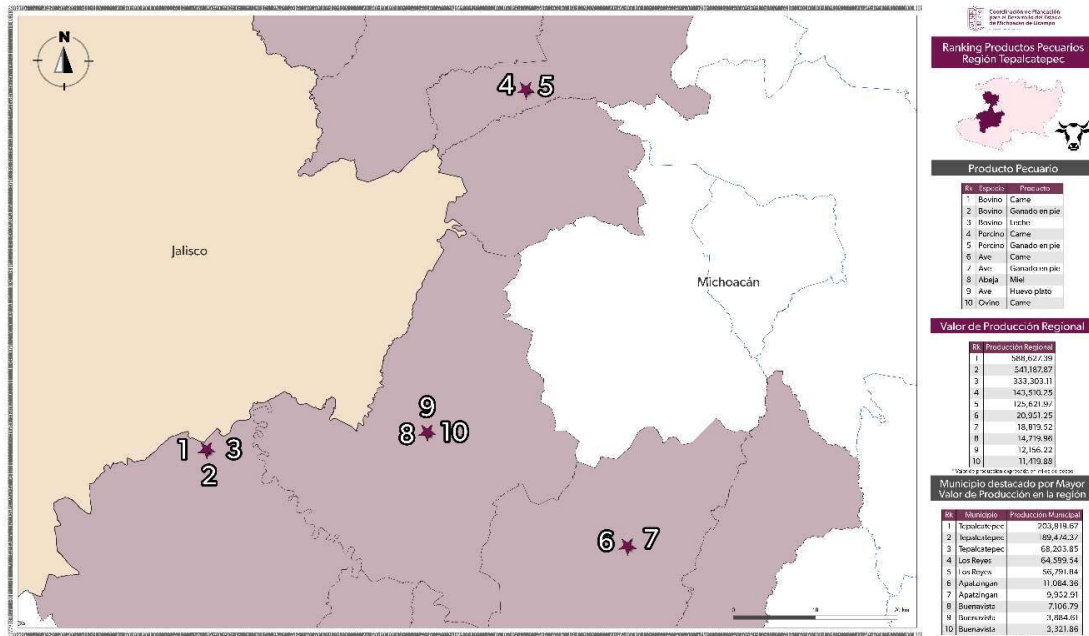
**Tabla 16.** Ranking de la actividad pecuaria en la Región V. Tepalcatepec (2023).

<b>Rk</b>	<b>Municipio</b>	<b>Producto Agrícola</b>	<b>Producción Regional</b>	<b>Producción Municipal</b>
1	Tepalcatepec	Bovino	Carne	588,627.39
2	Tepalcatepec	Bovino	Ganado en pie	541,187.87
3	Tepalcatepec	Bovino	Leche	333,303.11
4	Los Reyes	Porcino	Carne	143,510.25
5	Los Reyes	Porcino	Ganado en pie	125,621.97
6	Apatzingán	Ave	Carne	20,951.25
7	Apatzingán	Ave	Ganado en pie	18,819.52
8	Buenavista	Abeja	Miel	14,719.96
9	Buenavista	Ave	Huevo plato	12,156.22
10	Buenavista	Ovino	Carne	11,419.88

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente Mapa (3) se puede observar la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción pecuaria de la Región en el año 2023. Como se puede ver, en primer, segundo y tercer lugar se encuentra Tepalcatepec que fue el mayor productor de ganado Bovino (Carne, Ganado a Pie y leche). En cuarto y quinto lugar, podemos observar a Los Reyes con la producción de ganado Porcino (Carne y Ganado a Pie). Buenavista figura con la producción de miel, huevo y carne de ovino.

**Mapa 3.** Ranking de actividad pecuaria de la Región V. Tepalcatepec.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP

### 3.8. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva, respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros.

En la Región Tepalcatepec (V), en materia de extorsión, se había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2020 una tendencia relativamente estable, orientada hacia la reducción de este ilícito, con una tasa media de 0.2 extorsiones por cada cien mil habitantes. Sin embargo, a partir de 2021 comenzó a incrementarse nuevamente, teniendo que durante el 2023 fueron registrados 10 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 2.5 por cada cien mil habitantes (ver Tabla 17), la más alta para la Región desde que se tiene registro, aunque mucho menor que la cifra estatal que ascendió a 5.1, de tal manera que en su comparativa con las demás regiones es el cuarto lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Apatzingán, con 9 crímenes, por lo que es el tercer lugar estatal de acuerdo al mayor número de presuntas extorsiones, y Tepalcatepec con 1.

**Tabla 17.** Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes en la Región V. Tepalcatepec (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Tepalcatepec (V)	1.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.5	0.3	2.5
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1
Feminicidio	Región Tepalcatepec (V)	0.3	1.0	0.5	1.3	0.3	0.3	1.0	0.5	0.3
	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Tepalcatepec (V)	27.6	45.0	58.5	53.8	43.9	35.9	39.9	22.1	41.7
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3
Narcomenudeo	Región Tepalcatepec (V)	20.5	12.0	21.6	23.1	23.7	16.0	24.2	15.8	24.7
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Tepalcatepec (V)	36.1	29.4	17.9	29.4	24.7	12.7	13.5	10.7	9.4
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Tepalcatepec (V)	4.2	5.5	4.4	7.3	14.6	5.1	1.8	0.5	1.5
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Tepalcatepec (V)	192.9	192.1	239.1	289.8	205.9	153.9	110.9	71.2	85.7
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Tepalcatepec (V)	1.0	0.8	1.3	0.3	1.0	0.8	0.5	1.0	0.0
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Tepalcatepec (V)	34.6	42.6	37.4	31.5	16.1	24.4	13.5	30.0	27.0
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal. Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El delito de feminicidio no muestra ninguna tendencia marcada, registrando una tasa promedio de 0.6 delitos por cada cien mil habitantes a lo largo de los nueve años analizados. Sin embargo, en el año 2018 se alcanzó el máximo histórico de la Región con 1.3 presuntos feminicidios, mientras que años como 2016 y 2021 también este delito se encontró por arriba de la tasa estatal. Ahora bien, el año 2023 marcó un descenso del 50 por ciento respecto a la cifra de 2022, ya que sólo se registró un feminicidio en Apatzingán, a diferencia de los 2 que se perpetraron un año antes, en el municipio ya mencionado y en Los Reyes. La tasa de 0.3 registrada en 2022 ubica a esta Región como la séptima en materia de muertes violentas por razones de género.

La tasa de homicidios dolosos muestra un incremento importante en el último año, luego de que en el periodo 2018-2022 fuera en constante descenso, salvo un repunte en 2021. De esta forma, las cifras del año 2023 indican un incremento de 88.5 por ciento con relación al año anterior. La tasa de 41.7 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes ubica a la Región como la segunda del estado con mayor presencia de este tipo de crimen, por debajo únicamente de la Región

Lerma-Chapala (I). Los 164 presuntos delitos (ver Tabla 18), principalmente bajo la modalidad de arma de fuego, se concentraron en Apatzingán con 97 —la cuarta mayor cifra en la entidad durante dicho año— seguido de Buenavista con 18, Parácuaro con 14, Cotija con 13 y 22 en otros 5 municipios, con la excepción de Aguililla, que, de acuerdo con el SESNSP, no registró ningún homicidio doloso en 2023.

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo experimentó en 2023 su máximo histórico, con 24.7 delitos por cada cien mil habitantes, representando un incremento de 56.5 por ciento en el número de delitos respecto al año anterior, aunque aún permanece por debajo de la cifra estatal. A partir de la información anterior, la Región ocupa el sexto lugar de mayor incidencia en todo el estado. De los 97 presuntos delitos cometidos en 2023, el 76.3 por ciento se registraron en Apatzingán con 74, colocándose en la sexta posición estatal. 11 ocurrieron en Buenavista, 6 en Los Reyes, 3 en Aguililla, 2 en Cotija y 1 en Tingüindín.

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, otorga a la Región Tepalcatepec (V) el séptimo lugar de mayor ocurrencia en el estado. Sin embargo, desde 2019 ha venido en un constante descenso, disminuyendo los delitos 67.3 por ciento en 2023 respecto a 2018, así como de 11.9 por ciento en comparación a 2022, ya que se desplazó de 10.7 robos por cada cien mil habitantes a 9.4 de acuerdo con la última información. Un total de 37 presuntos robos de este tipo se perpetraron en la Región durante 2023, la gran mayoría en Apatzingán con 23, obteniendo el décimo puesto a nivel estatal, 10 en Los Reyes, 2 en Peribán y Buenavista junto con Tepalcatepec con 1 cada uno.

**Tabla 18.** Comparativa entre la cantidad de delitos cometidos con mayor incidencia en la Región V. Tepalcatepec (2015-2023).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Homicidio doloso	106	173	225	207	169	141	157	87	164	1429
Narcomenudeo	79	46	83	89	91	63	95	62	97	705
Robo a casa habitación	139	113	69	113	95	50	53	42	37	711
Robo a transeúnte en vía pública	16	21	17	28	56	20	7	2	6	173
Robo de vehículo	742	739	920	1115	792	605	436	280	337	5966
Violencia familiar	133	164	144	121	62	96	53	118	106	997

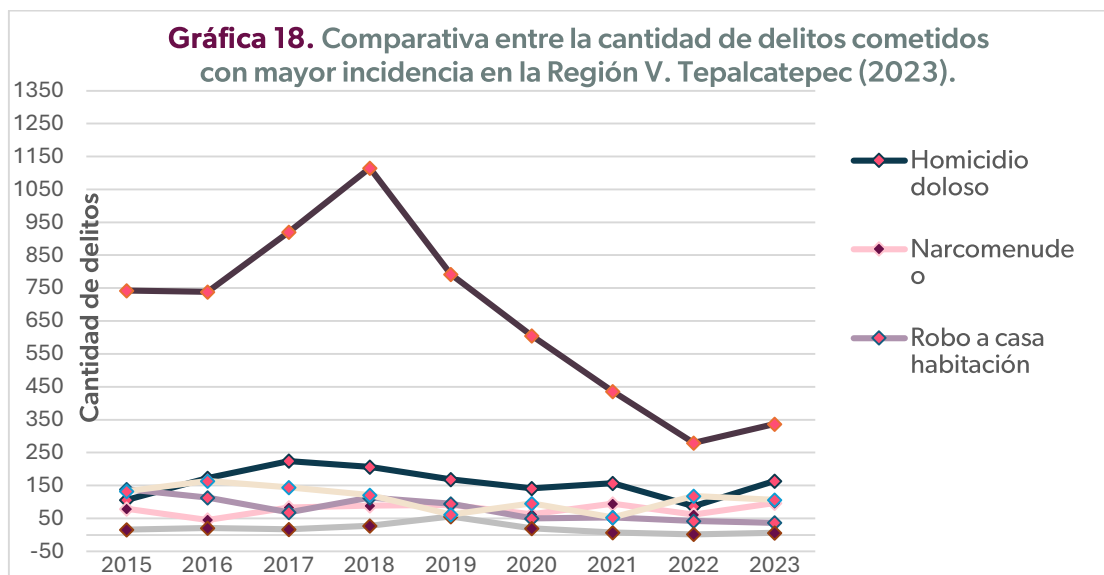
Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presenta dos momentos: el primero de ellos, de 2015 a 2019, muestra una presencia importante de este delito en la Región, con una tasa media de 7.2 asaltos por cada cien mil habitantes, alcanzando su máximo en 2019 con 14.6. El segundo momento parte precisamente de dicho año, ya que desde ese momento descendió de forma considerable, con un promedio de 2.2, mientras que la tasa mínima histórica se registró

en el año 2022. Ahora bien, se advierte que en 2023 estos delitos se triplicaron respecto al año anterior, debido a que, de 2 asaltos registrados en 2022, la cifra se incrementó a 6 al término de 2023. Con todo lo anterior, Tepalcatepec (V) es la Región que menos adolece de este delito en el estado. En su distribución municipal, los 6 delitos se concentraron en Apatzingán, séptimo lugar estatal.

El robo de vehículo es el delito que presenta la mayor incidencia en esta Región, ya que en 2023 se registró una tasa de 85.7 robos por cada cien mil habitantes (la quinta menor a nivel estatal), aumentando 20.4 por ciento respecto a 2022, aunque la tendencia es hacia la baja en este delito, toda vez que entre 2015 y 2021 la tasa media se encontraba en 197.8 robos de vehículos por cada cien mil personas. Del total de 337 presuntos robos cometidos, 233 sucedieron en Apatzingán (la cuarta mayor cifra en Michoacán), 25 en Los Reyes, 21 en Buenavista y 58 en los otros 7 municipios, todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de motocicleta, seguido del robo de coche de 4 ruedas.

En torno a los secuestros, la Región Tepalcatepec (V) comparte junto con otras cuatro una tasa de cero delitos durante el 2023, luego de que en 2022 esta misma se ubicara en un secuestro por cada cien mil habitantes, a la vez que el máximo se alcanzó durante el año 2017, con 1.3 delitos por cada cien mil personas en este territorio.

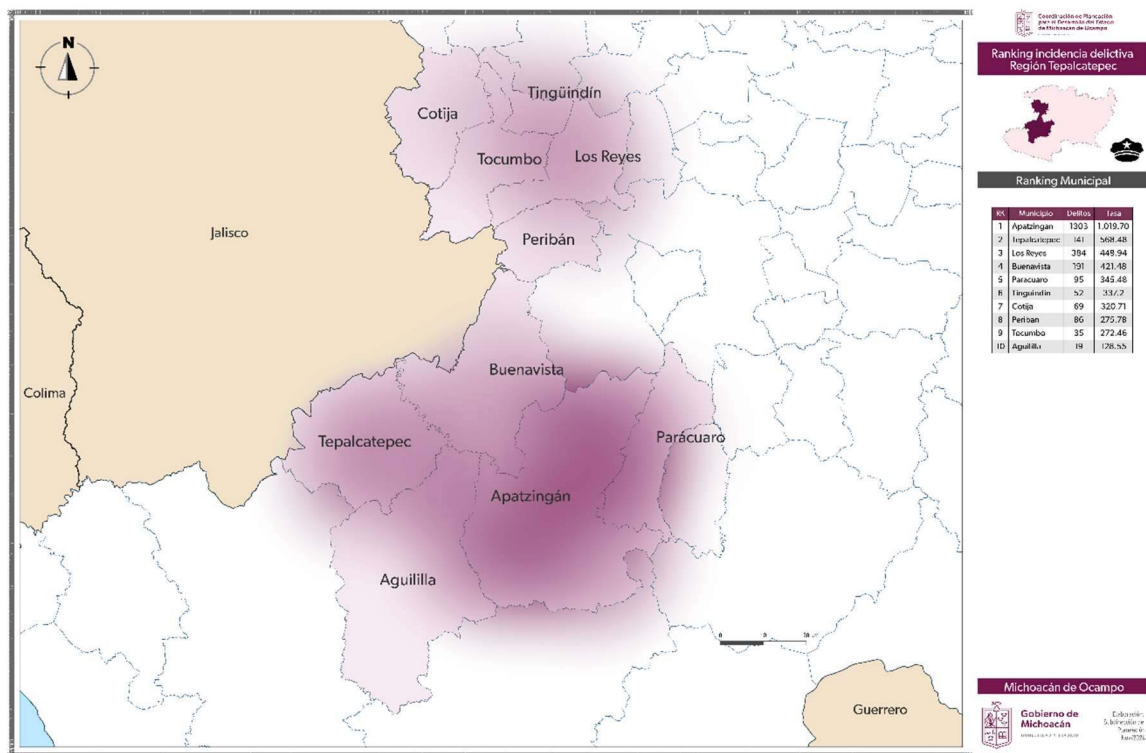


Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Por último, los delitos de violencia familiar descendieron 10.2 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasara de 30.0 a 27.0 delitos por cada cien mil habitantes, la quinta mayor cifra en todo Michoacán. El periodo analizado no muestra una tendencia marcada, puesto que se registraron altibajos en este tipo de delitos, alcanzando el máximo de 42.6 en el año 2016 y el mínimo en 2019, con una tasa de 16.1. Durante 2023, de los 106 presuntos delitos cometidos, 71 se desarrollaron en Apatzingán, quinto lugar estatal, seguido de Tepalcatepec con 12, Los Reyes con 8, Parácuaro y Tingüindín con 4 cada uno, 3 en Cotija y 2 en Buenavista y Peribán. Se muestran los delitos de los años 2015 a 2023 en la gráfica 18, donde se observa el incremento de delitos año con año.

En el siguiente Mapa (4) se observan los municipios con mayor incidencia delictiva durante el 2023. El ranking por municipio nos muestra que el municipio con mayor tasa de incidencia delictiva es Apatzingán, seguido de Tepalcatepec y en tercer lugar Los Reyes y muy cerca de ellos Buenavista.

**Mapa 4.** Ranking de Incidencia Delictiva Región V. Tepalcatepec (2023).



**Fuente:** Elaboración propia con base en información del SIAP.

### 3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Tepalcatepec (V), de los 7 mil 258 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con 687.6 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.09 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la tercera Región de la entidad con menor infraestructura de este tipo, superando únicamente a la Región Tierra Caliente (VIII) y Sierra-Costa (IX).

De los mil 687.6 kilómetros, 87.9 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 19), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles. 348 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles. De igual forma, 10 kilómetros corresponden a alimentadoras estatales revestidas. Por otro lado, 101.4 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 140.3 son clasificados como caminos rurales revestidos.

**Tabla 19.** Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región V. Tepalcatepec (2022).

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	687.6	87.9	348.0	10.0	101.4	140.3	ND
<b>Michoacán de Ocampo</b>	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto).

De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Tepalcatepec (V), 13 mil 333 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 20), representando el 3.4 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la quinta Región de mayor grado de población afectada y ligeramente por arriba de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento. En su comparación con el año 2010 la Región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 10.9 puntos porcentuales, luego de registrar 52 mil 12 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 74 por ciento en el número de personas en la situación descrita.

**Tabla 20.** Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región V. Tepalcatepec (2010 y 2020).

Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%
Aguililla	14,263	88.0	1,668	11.3
Apatzingán	3,911	3.2	2,661	2.1
Buenavista	10,952	25.9	808	1.8
Cotija	2,299	11.7	1,278	6.3
Parácuaro	13,125	51.8	1,413	5.3
Peribán	750	3.0	879	3.0
Los Reyes	523	0.8	1	0.0
Tepalcatepec	5,786	25.2	4,457	18.5
Tingüindín	0	0.0	0	0.0
Tocumbo	403	3.5	168	1.4
<b>Región Tepalcatepec (V)</b>	<b>52,012</b>	<b>14.3</b>	<b>13,333</b>	<b>3.4</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>473,981</b>	<b>10.9</b>	<b>155,938</b>	<b>3.3</b>

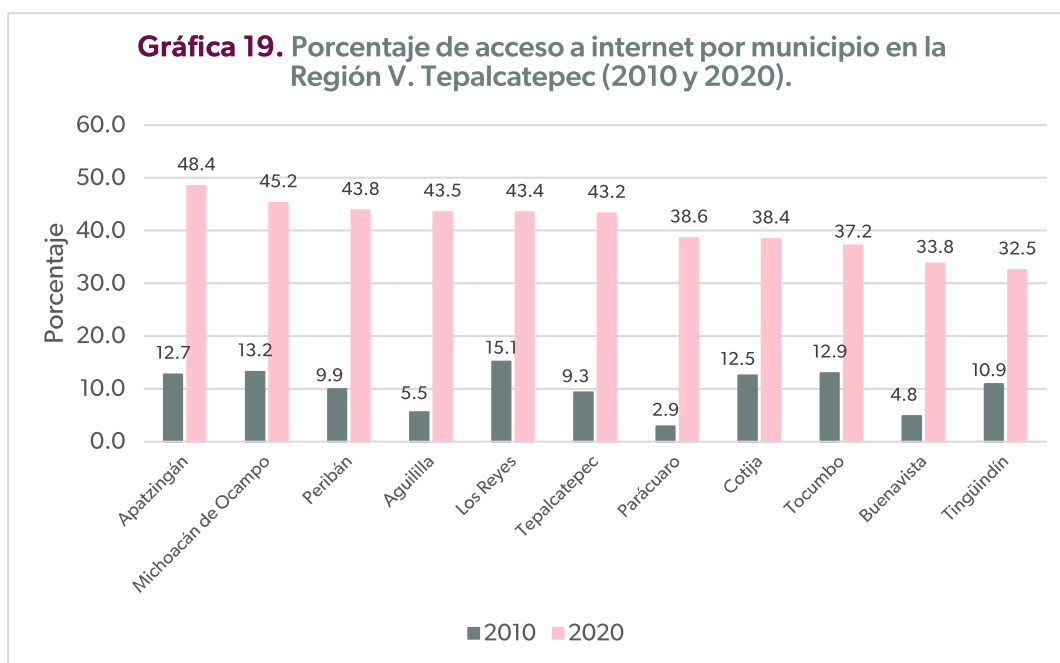
Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Al interior de esta, la mayoría de los 10 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años, incluso algunos de ellos lograron registrar o mantener valores de cero, sin embargo, en municipios como Peribán aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades, ya que del 2010 a 2020 incluso se incrementó el número de población afectada, a la vez que en Aguililla o Tepalcatepec se sigue presentando en un porcentaje muy elevado respecto a la Región y a la entidad, lo que lleva a que estos se encuentren dentro de los 25 primeros lugares en todo Michoacán.

En el tema de conectividad a internet, Tepalcatepec (V) es la quinta Región con menor porcentaje de acceso en el estado, con el 42.6 por ciento de las 103 mil 623 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 360

por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 9 mil 576 contaran con este servicio, para alcanzar un total de 44 mil 106 viviendas en el año 2020. Como consecuencia, el acceso a internet en la Región es menor que en el total del estado, el cual registra 45.2 por ciento.

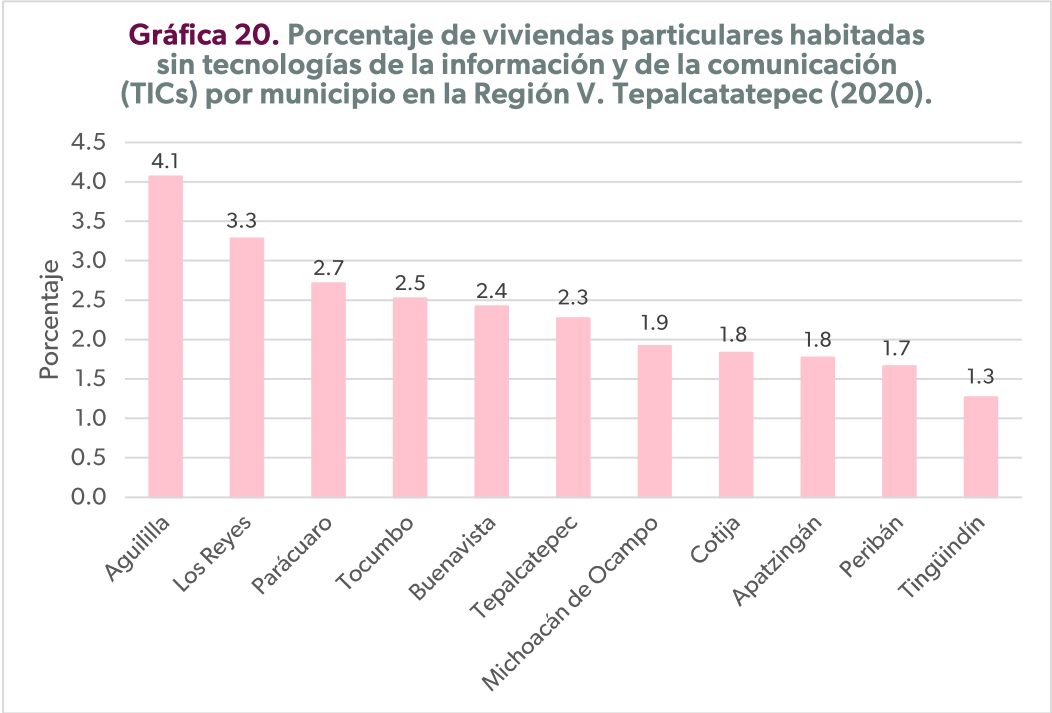
A nivel municipal, Apatzingán es quien cuenta con el mayor porcentaje en Tepalcatepec (V), con 48.4 por ciento (ver Gráfica 19), aunque a nivel Michoacán se ubica en el lugar 13 de los 113 municipios, 3.2 puntos porcentuales por debajo de la cifra estatal. Le siguen Peribán con 43.8 por ciento y Aguililla con 43.5 por ciento. Del lado contrario encontramos a Tingüindín, Buenavista y Tocuambo, que son los tres municipios con menor acceso a internet en la Región, al alcanzar una cobertura de 32.5, 33.8 y 37.2 por ciento de las viviendas particulares habitadas, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Por último, al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Tepalcatepec (V) 2 mil 423 viviendas particulares habitadas (2.3 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos, por lo que a nivel estatal es la Región con la quinta mayor incidencia de esta situación, de acuerdo a la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por ende se encuentra arriba del porcentaje estatal, ubicado en 1.9.

A partir de lo arriba mencionado, en el panorama al interior de la Región, cuatro municipios se encuentran por debajo de la cifra estatal: Tingüindín con 1.3, Peribán con 1.7 y Cotija y Apatzingán con 1.8 por ciento (ver Gráfica 20). Todos los demás municipios la rebasan, sin embargo, Aguililla es el municipio más afectado en la Región con 4.1 por ciento del total de sus viviendas particulares habitadas sin acceso a ningún tipo de TICs.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

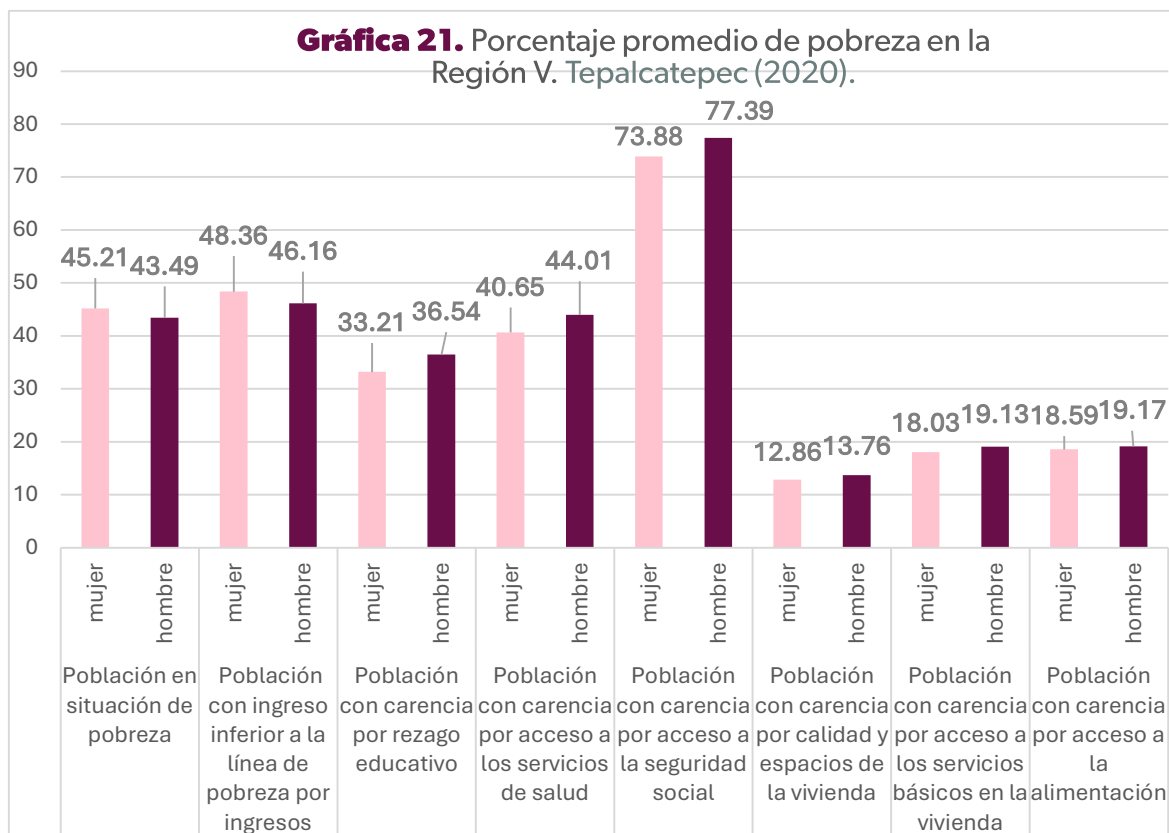
### 3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se pueden detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas

regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región V. Tepalcatepec (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.



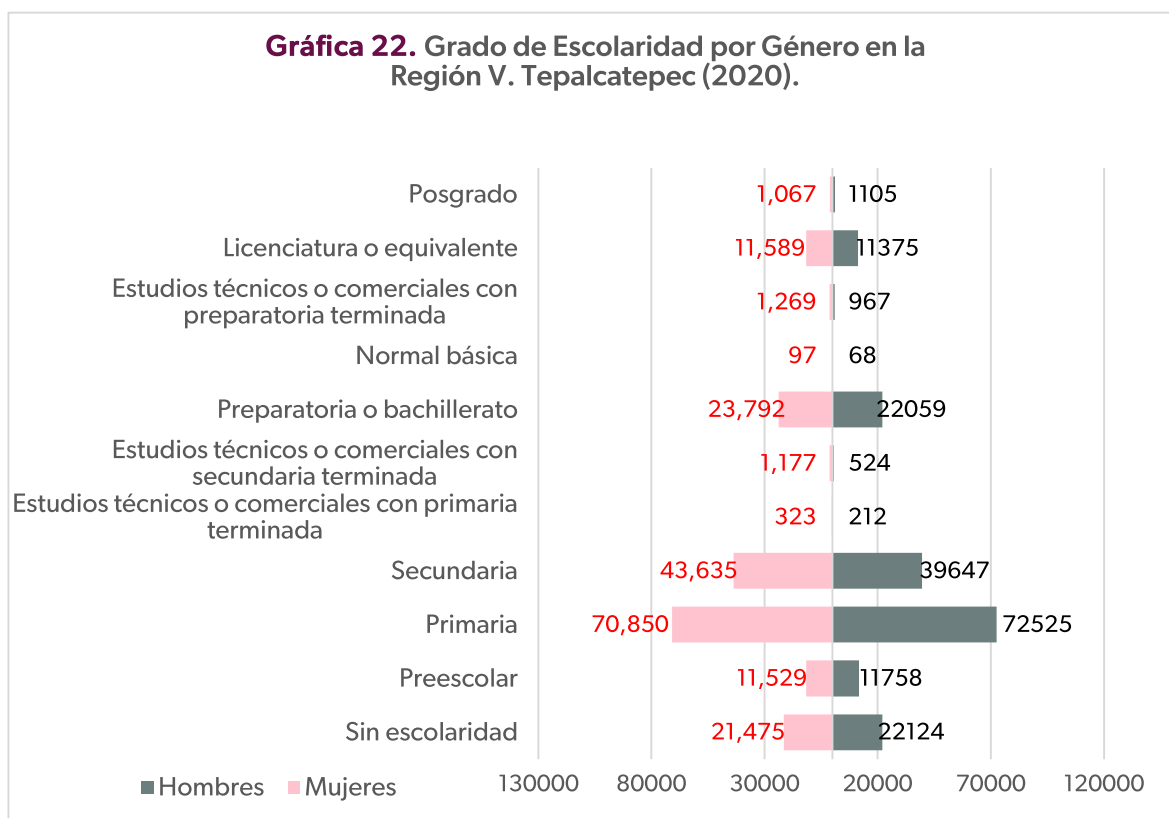
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se

beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de pobreza y de ingreso, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan el número de mujeres con estudios de preescolar, primaria y posgrado. En contraste, un mayor número de mujeres accede a estudios de secundaria, bachillerato, estudios técnicos, normal básica y licenciatura. Sin embargo, el número de mujeres sin escolaridad supera el número de hombres.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El mayor acceso a la educación por parte de las mujeres es visible en la Región, mostrando brechas en casi todos los niveles educativos por parte de los hombres. Sin embargo, estas

brechas son mínimas en primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado, indicando un acceso casi paritario a la educación. En cambio, en estudios técnicos en general el número de mujeres es mayor, visibilizado que prevalece la feminización en este tipo de niveles educativos.

### 3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tengan condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

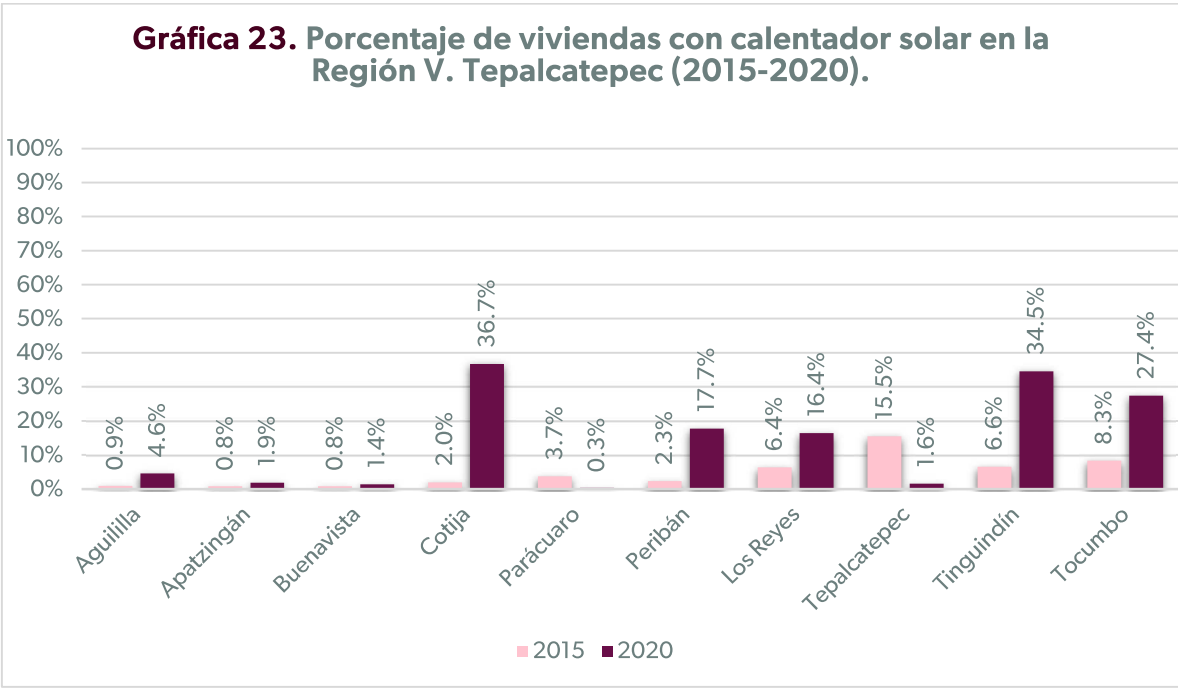
En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 21, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 14.26 por ciento de las viviendas en la Región Tepalcatepec tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el séptimo lugar a nivel estatal y por debajo del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

**Tabla 21.** Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por Región en el estado de Michoacán.

Región	2015	2020
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1
IX. Sierra Costa	3.4	4.8
<b>Promedio anual estatal</b>	<b>6.2</b>	<b>24.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

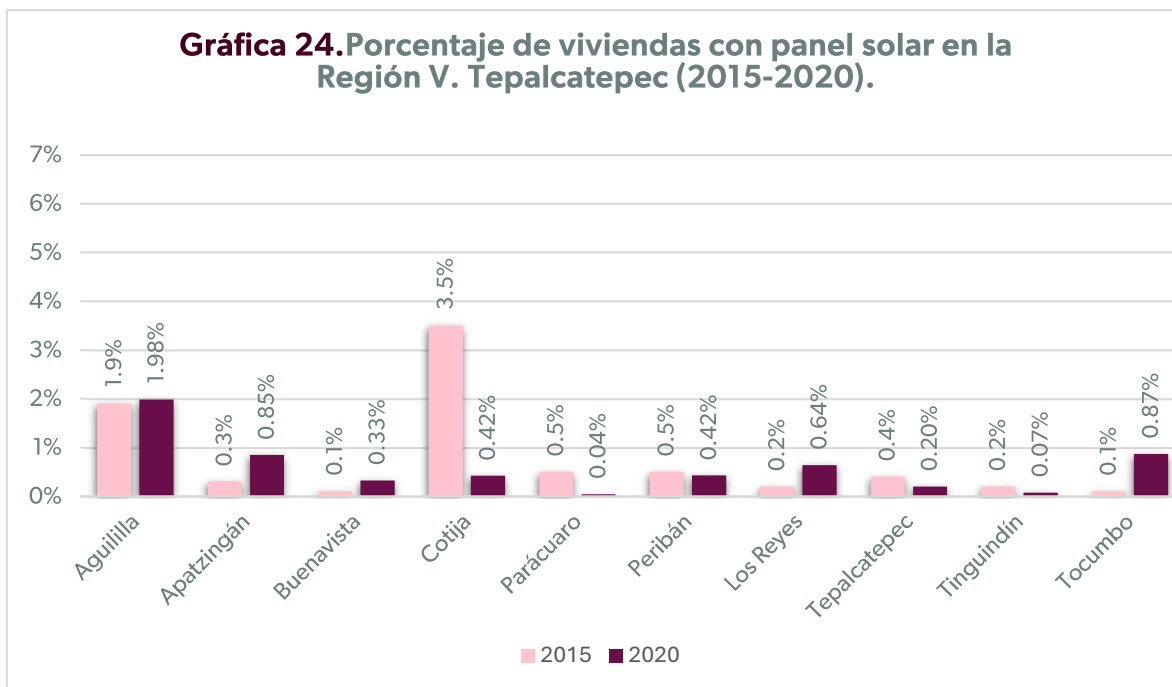
Respecto a los municipios que conforman la Región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El avance se ha dado en la mayoría de los municipios, a excepción de Parácuaro y Tepalcatepec. En contraste, los municipios que mostraron más avance fueron Cotija (36.7 por ciento), Tinguindín (34.5 por ciento) y Tocumbo (27.4 por ciento). Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases de efecto invernadero.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.

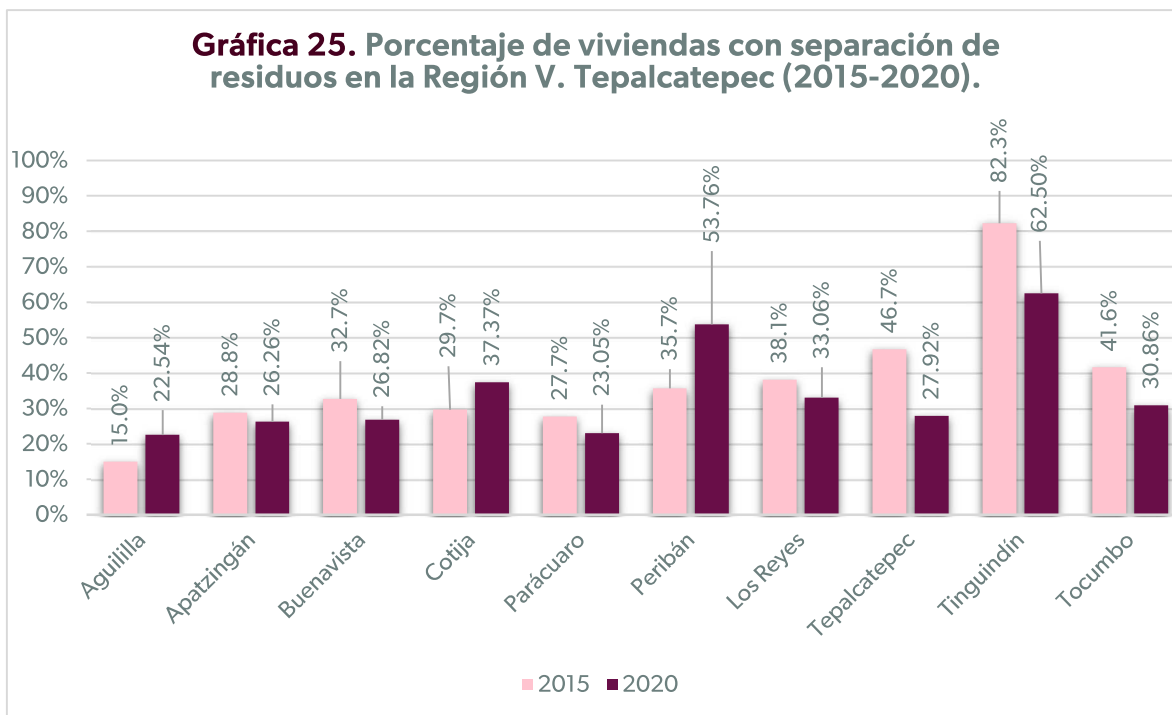
**Gráfica 24. Porcentaje de viviendas con panel solar en la Región V. Tepalcatepec (2015-2020).**



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la Región Tepalcatepec mostró un decremento pasando de 0.77 por ciento en 2015 a 0.58 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. El municipio de Cotija mostró la caída más drástica, pasando de 3.5 por ciento a 0.42 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio y este fue el caso de la Región Tepalcatepec, que pasó de 37.83 por ciento en 2015 a 34.42 por ciento en 2020. La Región cambió en el ranking estatal del sexto al noveno lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este decremento fueron Tepalcatepec, Tinguindín y Tocuambo. En contraste, los municipios que tuvieron más incremento fueron Peribán, Cotija y Aguililla.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

**Tabla 22.** Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

TEPALCATEPEC V								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Aguililla	3.08	2.46	2.47	2.47	1.84	2.03	1.36	<b>2.24</b>
Apatzingán	1.14	0.79	1.09	1.23	0.61	0.32	0.40	<b>0.80</b>

Buenavista	1.66	2.06	2.03	2.67	1.76	0.88	0.44	<b>1.64</b>
Cotija	1.53	1.49	3.43	1.94	1.92	1.49	1.49	<b>1.90</b>
Parácuaro	0.79	1.15	1.13	1.49	1.47	1.49	1.86	<b>1.34</b>
Peribán	0.81	0.75	0.73	1.42	1.75	1.02	1.02	<b>1.07</b>
Los Reyes	0.98	1.32	1.13	1.25	1.09	1.01	0.63	<b>1.06</b>
Tepalcatepec	3.05	3.43	2.57	2.98	2.95	1.66	1.25	<b>2.56</b>
Tingüindín	2.22	0.72	1.43	2.12	3.51	2.01	1.34	<b>1.91</b>
Tocumbo	1.74	1.66	1.63	0.8	2.39	1.62	1.62	<b>1.64</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>1.70</b>	<b>1.58</b>	<b>1.76</b>	<b>1.84</b>	<b>1.93</b>	<b>1.35</b>	<b>1.14</b>	<b>1.62</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la Región muestra brechas entre municipios. En la tabla 22, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Tepalcatepec es el municipio con la tasa más alta (2.56), seguido de Aguililla (2.24). A lo largo del periodo las tasas han fluctuado y no se observa una tendencia al alza o la baja en ningún caso. En casi todos los municipios se observa un retroceso y la tasa promedio regional más alta se alcanzó en el 2018.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU), la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

**Tabla 23.** Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

<b>TEPALCATEPEC V</b>							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	<b>Promedio por Municipio</b>
Aguililla	4000	6000	15000	17000	5000	4500	<b>8,583.33</b>
Apatzingán	120000	170000	180000	220000	250000	130000	<b>178,333.33</b>
Buenavista	25000	28000	40000	49085	42000	50000	<b>39,014.17</b>
Cotija	13200	14000	14000	33690	13800	15000	<b>17,281.67</b>
Parácuaro	13000	24000	15410	13000	18000	24000	<b>17,901.67</b>
Peribán	13000	17800	17000	24750	25000	30000	<b>21,258.33</b>
Los Reyes	38000	70000	67000	89000	57500	121000	<b>73,750.00</b>
Tepalcatepec	21000	25000	36000	36000	50000	50000	<b>36,333.33</b>

Tingüindín	7000	7800	10000	16000	15000	15000	<b>11,800.00</b>
Tocumbo	3000	8000	6000	1100	10000	10000	<b>6,350.00</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>25,720</b>	<b>37,060</b>	<b>40,041</b>	<b>49,962.5</b>	<b>48,630</b>	<b>44,950</b>	<b>41,060.58</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la Región Tepalcatepec ocupó el tercer lugar estatal con 41,061 kilogramos. La tabla 23 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2016 fue mayor al resto de los años (49,962.5 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Apatzingán con un promedio anual de 178,333 kilogramos, seguido de Los Reyes con 73,750 kilogramos. En contraste, Tocumbo tiene un promedio anual de 6,350 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

**Tabla 24.** Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

<b>TEPALCATEPEC V</b>								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	<b>Promedio por Municipio</b>
Aguililla	0.06	0.06	0.12	0.06	0.12	0.14	0.14	<b>0.10</b>
Apatzingán	0.02	0.13	0.05	0.06	0.05	0.06	0.06	<b>0.06</b>
Buenavista	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	<b>0.02</b>
Cotija	0.05	0	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	<b>0.04</b>
Parácuaro	0.08	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	<b>0.04</b>
Peribán	0.28	0.15	0.15	0.14	0.14	0.14	0.14	<b>0.16</b>
Los Reyes	0.03	0.03	0.01	0.06	0.05	0.05	0.05	<b>0.04</b>
Tepalcatepec	0.04	0.04	0.43	0.21	0.42	0.42	0.87	<b>0.35</b>
Tingüindín	0.22	0.22	0.07	0.07	0.14	0.13	0.13	<b>0.14</b>
Tocumbo	0.09	0.08	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	<b>0.09</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>0.09</b>	<b>0.08</b>	<b>0.11</b>	<b>0.08</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>	<b>0.16</b>	<b>0.11</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la Región Tepalcatepec ocupa el sexto lugar a nivel estatal con 0.11. Dentro de la región, la tabla 24 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2022 con 0.16. Los municipios que presentaron menores tasas promedio fueron Buenavista, Cotija y Parácuaro. En contraste,

Tepalcatepec, Peribán y Tingüindín son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La Región Tepalcatepec ocupa el noveno lugar estatal con 0.01 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuántas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

**Tabla 25. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.**

TEPALCATEPEC V											
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025	Promedio por Municipio
Aguililla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Apatzingán	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71
Buenavista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Cotija	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Parácuaro	13.9	820.4	820.4	820.4	820.4	820.4	820.4	820.4	820.4	820.35	739.71
Peribán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.94	1.09
Los Reyes	15.1	15.13	15.13	15.13	15.13	15.13	15.13	15.13	15.13	15.13	15.13
Tepalcatepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tingüindín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Tocumbo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
<b>Promedio por año</b>	<b>2.98</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>83.62</b>	<b>84.71</b>	<b>75.66</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la Región Tepalcatepec ocupa el lugar número 5 a nivel estatal con 75.66, muy por debajo de la Región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la Región Tepalcatepec, ha habido un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural desde el 2011 (ver Tabla 25). A nivel municipal son tres los municipios que tienen superficie, destacando Parácuaro con 739.71, seguido de Los Reyes con 15.13 y Peribán con 1.09.

## **4. Planeación estratégica**

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una Región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la Región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la Región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla, y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

### **4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional**

#### *a). Educación*

---

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo en la Región Tepalcatepec (V), con prioridad en los municipios con mayor rezago (Aguililla, Buenavista, Parácuaro y Cotija).

Meta:

En 2020, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en la Región Tepalcatepec (V) fue de 9.5 por ciento, es decir, 26 mil 452 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 7.5 por ciento, equivalente a 20 mil 883 personas, priorizando una reducción mínima de 3 puntos porcentuales en los municipios de Aguililla, Buenavista, Parácuaro y Cotija.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Estrategia: Implementar un programa regional de alfabetización integral y comunitaria con enfoque territorial y diferencial.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar campañas de alfabetización con enfoque territorial que atiendan prioritariamente a personas mayores de 15 años en situación de analfabetismo.
- Establecer alianzas con instituciones como el INEA, universidades, organizaciones sociales y religiosas para operar brigadas de alfabetización móviles.
- Promover la participación de voluntarios capacitados (por ejemplo, estudiantes normalistas, universitarios o jubilados) para impartir clases en zonas de difícil acceso.
- Implementar módulos temporales de alfabetización en comunidades rurales, con apoyo logístico y pedagógico del gobierno estatal.
- Incentivar la permanencia en los programas de alfabetización a través de apoyos económicos, alimentación o transporte para personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar materiales didácticos en lenguas indígenas, si es pertinente, y con enfoque intercultural.

Objetivo 4.1.2. Incrementar el nivel promedio de escolaridad de la Región, con énfasis en los municipios con menor escolaridad (Aguililla, Buenavista, Cotija).

Meta:

En 2020, el promedio de escolaridad de la Región era de 7.2 grados. Para 2030, se tiene como meta incrementarlo a 8.2 grados y elevar el promedio de los municipios de Aguililla, Buenavista y Cotija a un mínimo de 7.5 grados escolares.

Indicador:

Promedio de años de escolaridad de la población de 15 años y más.

Estrategia: Fortalecer la continuidad educativa mediante acciones que fomenten la permanencia y reincorporación al sistema educativo formal.

Líneas de acción:

- Establecer programas de reincorporación educativa para jóvenes y adultos que abandonaron sus estudios, con modalidades flexibles (semipresencial, nocturna, a distancia).

- Dotar de becas o estímulos económicos a jóvenes y adultos que regresen a estudiar y concluyan un ciclo escolar.
- Desarrollar centros comunitarios de aprendizaje donde se impartan clases de nivel básico y medio superior con tutores certificados.
- Impulsar campañas comunitarias y escolares para concientizar sobre la importancia de la educación continua, especialmente en el entorno familiar.
- Vincular la educación con oportunidades laborales o de emprendimiento para hacerla más atractiva para jóvenes.

Objetivo 4.1.3. Disminuir la proporción de personas mayores de 15 años sin ningún grado de escolaridad o con únicamente preescolar en la Región.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar era de 12.0 por ciento, es decir, 33 mil 438 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 9.0 por ciento, equivalente a 25 mil 79 personas, con énfasis en Aguililla, Buenavista y Cotija.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar.

Estrategia: Crear rutas personalizadas de educación básica para adultos sin escolaridad, con acompañamiento individual y certificación oficial.

Líneas de acción:

- Identificar a la población objetivo mediante un censo comunitario con participación de autoridades locales y líderes comunitarios.
- Establecer módulos permanentes de educación básica para adultos con programas acreditados por la SEP y el INEA.
- Aplicar sistemas de certificación por competencias y conocimientos adquiridos fuera del aula (experiencia laboral, saberes comunitarios).
- Ofrecer tutorías y clases de regularización específicas para adultos mayores que deseen concluir primaria o secundaria.

- Difundir historias de éxito local en medios comunitarios para generar modelos a seguir y romper estigmas.

Objetivo 4.1.4. Aumentar el acceso a la educación posbásica (media superior y superior) en toda la Región, especialmente en municipios con bajos niveles como Aguililla y Buenavista.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 18 años y más con educación posbásica en la Región era de 26.5 por ciento, es decir, 68 mil 316 personas. Para 2030, se tiene como meta incrementarla a 32.0 por ciento, equivalente a 82 mil 495 personas, asegurando un crecimiento sostenido en municipios con menor acceso como Aguililla y Buenavista.

Indicador:

Porcentaje de población de 18 años y más con educación media superior o superior.

Estrategia: Ampliar la cobertura de la educación media superior y superior mediante oferta diversificada, flexible y cercana.

Líneas de acción:

- Gestionar la instalación de extensiones de instituciones de educación media superior en municipios sin presencia suficiente de este nivel.
- Implementar programas de bachillerato en línea o semipresencial con tutorías locales para estudiantes en zonas marginadas.
- Establecer convenios con instituciones de educación superior para ofrecer carreras técnicas o profesionales a distancia.
- Promover la movilidad académica regional con transporte escolar subsidiado o becas de manutención para estudiantes foráneos.
- Desarrollar ferias educativas y vocacionales regionales para orientar a jóvenes sobre opciones educativas y profesionales.

Objetivo 4.1.5. Reducir las brechas educativas entre municipios de la Región mediante intervenciones diferenciadas por contexto.

Meta:

Para 2030, disminuir en al menos 30.0 por ciento la brecha existente entre Los Reyes, que es el municipio que registró mayor nivel de escolaridad en la Región con 8.0 grados, y Aguililla, que tuvo el menor nivel con 6.1 grados, en el 2020.

Indicador:

Diferencia en el promedio de escolaridad entre el municipio con mayor y menor valor en la Región.

Estrategia: Implementar un sistema de planeación educativa regional basado en datos, con atención focalizada a municipios de mayor rezago.

Líneas de acción:

- Crear un Observatorio Regional de Educación que recopile, analice y publique datos actualizados para orientar la toma de decisiones.
- Diseñar políticas educativas locales con base en diagnósticos municipales actualizados y participación comunitaria.
- Establecer Consejos Municipales de Educación para coordinar esfuerzos entre gobierno, sociedad civil y comunidad educativa.
- Priorizar la inversión en infraestructura, equipamiento y conectividad educativa en municipios con peores indicadores.
- Monitorear y evaluar de manera continua el impacto de los programas educativos regionales, con indicadores claros y medibles.

*b). Pobreza*

---

Objetivo 4.1.6. Reducir la pobreza general en la Región Tepalcatepec (V), con enfoque en los municipios con mayor incidencia (Aguililla, Parácuaro y Buenavista).

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza en la Región Tepalcatepec (V) era de 43.8 por ciento, es decir, 171 mil 205 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a

38.0 por ciento, equivalente a 149 mil 456 personas, priorizando los municipios de Aguililla, Parácuaro y Buenavista.

Indicador:

Porcentaje de población en situación de pobreza.

Estrategia: Implementar acciones integrales de superación de la pobreza con enfoque territorial y multidimensional.

Líneas de acción:

- Focalizar recursos sociales y económicos en los municipios con mayor incidencia de pobreza.
- Establecer un sistema de identificación y seguimiento de hogares en situación de pobreza mediante padrones actualizados y georreferenciados.
- Fortalecer los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, acompañados de estrategias para el acceso a servicios sociales.
- Diseñar y ejecutar proyectos productivos comunitarios (agroindustria, economía social, oficios) vinculados a cadenas de valor regionales.
- Promover el empleo temporal y la capacitación técnica en zonas de alta marginación, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Establecer Centros de Desarrollo Comunitario donde confluyan servicios de salud, educación, alimentación y asesoría legal y laboral.

Objetivo 4.1.7. Disminuir la pobreza extrema en la Región, especialmente en Aguililla, Parácuaro y Los Reyes.

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza extrema en la Región Tepalcatepec (V) era de 6.6 por ciento, es decir, 25 mil 845 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 4.0 por ciento, equivalente a 15 mil 664 personas, especialmente en los municipios de Aguililla, Parácuaro y Los Reyes.

Indicador:

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.

Estrategia: Garantizar el acceso efectivo a la canasta básica alimentaria, salud y servicios esenciales a personas en pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de comedores comunitarios y bancos de alimentos en localidades rurales de alta marginación.
- Establecer un programa de entrega directa de canastas básicas a personas en pobreza extrema, con mecanismos de control y seguimiento.
- Fortalecer los servicios de salud en localidades con alta incidencia, mediante unidades móviles, personal itinerante y telemedicina.
- Desarrollar un sistema de alertas tempranas comunitarias para identificar y atender casos de pobreza alimentaria aguda.
- Crear brigadas interinstitucionales para vincular a la población en pobreza extrema con servicios sociales y productivos.

Objetivo 4.1.8. Reducir las carencias sociales con mayor incidencia en la Región: acceso a seguridad social, servicios de salud y rezago educativo.

Meta:

En 2020, la proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social era 74.1 por ciento, es decir, 291 mil 263 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla al menos 8.0 por ciento, equivalente a 250 mil 897 personas. La carencia por acceso a servicios de salud era de 44.2 por ciento (173 mil 668 personas) y la meta es reducirla a 38.2 por ciento (150 mil 93 personas). El rezago educativo era de 34.1 por ciento (134 mil 113 personas) y la meta es reducirlo a 29.1 por ciento (114 mil 448 personas).

Indicador:

Porcentaje de población con carencias sociales seleccionadas.

Estrategia: Implementar un plan de reducción de carencias sociales mediante coordinación interinstitucional y participación comunitaria.

#### Líneas de acción:

- Establecer convenios con IMSS, ISSSTE, INSABI y otras instituciones para ampliar la cobertura de seguridad social a trabajadores informales y rurales.
- Fortalecer campañas de afiliación y uso efectivo de servicios de salud, priorizando municipios con mayores rezagos (Tepalcatepec, Apatzingán, Aguililla).
- Impulsar acciones de alfabetización, reincorporación escolar y certificación de estudios para jóvenes y adultos en rezago educativo.
- Otorgar becas educativas y de capacitación para población vulnerable, con enfoque territorial y de género.
- Asegurar el acceso gratuito a medicamentos y consultas para población en situación de pobreza mediante convenios con farmacias y clínicas locales.
- Incorporar tecnologías móviles (apps, SMS) para difundir información sobre derechos sociales y acceso a servicios.

Objetivo 4.1.9. Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos en hogares de alta marginación (Parácuaro, Tepalcatepec, Tingüindín).

#### Meta:

En 2020, la carencia por calidad y espacios de la vivienda era de 15.3 por ciento, es decir, 60 mil 203 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 10.0 por ciento, que equivale a menos de 39 mil 348 personas. La carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda era de 16.9 por ciento (66 mil 570 personas) y se tiene como meta reducir a 12.0 por ciento (39 mil 391 personas), con énfasis en Parácuaro, Tepalcatepec y Tingüindín.

#### Indicador:

Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda y por servicios básicos en la vivienda.

Estrategia: Impulsar un programa regional de vivienda digna y servicios básicos con enfoque de equidad y sustentabilidad.

#### Líneas de acción:

- Establecer un fondo regional para la rehabilitación y ampliación de viviendas precarias, priorizando a familias con menores y adultos mayores.
- Ampliar la cobertura de servicios de agua potable, drenaje, electrificación y gas en zonas rurales y periurbanas.
- Incorporar tecnologías sustentables (paneles solares, biodigestores, captación de agua de lluvia) en viviendas de alta marginación.
- Generar empleo local mediante cooperativas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda con materiales regionales.
- Coordinar esfuerzos con programas federales como “Mejoramiento Urbano” o “Sembrando Vida” para complementar intervenciones.

Objetivo 4.1.10. Disminuir la carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad, especialmente en Aguililla, Los Reyes y Parácuaro.

Meta:

En 2020, la proporción de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad era de 18.8 por ciento, es decir, 74 mil 30 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 13.0 por ciento, equivalente a menos de 47 mil 254 personas, priorizando los municipios de Aguililla, Los Reyes y Parácuaro.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Estrategia: Desarrollar un programa integral de seguridad alimentaria y nutricional para la Región.

Líneas de acción:

- Fomentar huertos comunitarios y escolares con capacitación técnica y acceso a semillas y herramientas.
- Fortalecer redes de distribución de alimentos locales mediante cooperativas de pequeños productores.

- Impulsar campañas de educación alimentaria y nutricional, especialmente para mujeres, niños y adultos mayores.
- Establecer alianzas con organizaciones civiles y del sector privado para asegurar donaciones regulares de alimentos.
- Crear unidades móviles de nutrición para atención directa a familias en comunidades de difícil acceso.

Objetivo 4.1.11. Reducir la población vulnerable por ingresos y carencias sociales mediante acciones focalizadas de inclusión económica.

Meta:

En 2020, la proporción de población vulnerable por carencias sociales era de 43.2 por ciento, es decir, 170 mil 20 personas. Para 2030, se tiene como meta disminuir a 38.0 por ciento, que equivale a 149 mil 555 personas. La población vulnerable por ingresos era de 3.1 por ciento (12 mil 376 personas) y la meta es disminuir a 2.0 por ciento (7 mil 985 personas).

Indicador:

Porcentaje de población vulnerable por ingresos y por carencias sociales.

Estrategia: Impulsar el desarrollo económico local con inclusión de población vulnerable y generación de empleo digno.

Líneas de acción:

- Crear programas de microcréditos y capacitación para el autoempleo y la microempresa rural y urbana.
- Vincular a la población joven a esquemas de empleo formal mediante convenios con empresas locales y formación técnica.
- Promover cadenas de valor en sectores con potencial (agricultura, turismo, manufactura artesanal) con enfoque de economía social.
- Fomentar ferias del empleo y bolsas de trabajo territoriales con énfasis en mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

- Diseñar estrategias de atracción de inversión pública y privada en municipios con altos niveles de vulnerabilidad.

Objetivo 4.1.12. Incrementar el porcentaje de población no pobre y no vulnerable en la Región.

Meta:

En 2020, la proporción de población no pobre y no vulnerable en la Región era de 9.8 por ciento, es decir, 38 mil 702 personas. Para 2030, se tiene como meta incrementar al menos 15.0 por ciento, que equivale al menos a 59 mil 238 personas, fortaleciendo la movilidad social y el acceso efectivo a derechos sociales.

Indicador:

Porcentaje de población no pobre y no vulnerable.

Estrategia: Construir capacidades individuales y comunitarias sostenibles para la movilidad social.

Líneas de acción:

- Establecer programas de tutoría familiar para acompañar el tránsito de hogares vulnerables hacia mejores condiciones de vida.
- Incentivar la participación en redes comunitarias de cooperación, ahorro y consumo colectivo.
- Fortalecer la educación financiera en comunidades rurales y urbanas marginales.
- Integrar indicadores de movilidad social ascendente en los planes regionales y municipales de desarrollo.

*c). Economía*

---

Objetivo 4.1.13. Fortalecer la inclusión laboral y reducir la brecha de género en la PEA.

Meta:

En 2020, del total de la PEA, 61.4 por ciento era población masculina y 38.6 por ciento femenina. Para 2030, se planea incrementar al menos a 45 por ciento la participación

económica femenina y reducir la relación de dependencia de mujeres en la PNEA, mediante el acceso a empleo formal a actividades productivas remuneradas.

Indicador:

Porcentaje de mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA).

Estrategia: Impulsar políticas que promuevan la incorporación de mujeres y jóvenes al mercado laboral formal.

Líneas de acción:

- Crear programas de capacitación técnica y digital dirigidos a mujeres y jóvenes para su inserción en sectores con alta demanda.
- Establecer incentivos fiscales y apoyos a empresas que contraten mujeres en empleos formales y bien remunerados.
- Promover guarderías comunitarias y servicios de cuidados que liberen tiempo de las mujeres para integrarse a la PEA.
- Generar campañas de sensibilización para romper estereotipos de género en el ámbito laboral.

Objetivo 4.1.14. Diversificar la estructura productiva y reducir la dependencia de cultivos concentrados (limón, aguacate, zarzamora).

Meta:

En 2023, del total del valor de la producción de la Región, el 80.7 por ciento correspondió al cultivo de limón, aguacate y zarzamora. Para 2030, se planea reducir la dependencia de estos cultivos a un máximo de 70.0 por ciento, incrementando el valor relativo de otros cultivos agrícolas, actividades pecuarias y agroindustriales.

Indicador:

Porcentaje del valor de la producción agrícola concentrado en los tres principales cultivos.

Estrategia: Fomentar la reconversión productiva y el valor agregado en cadenas agroindustriales.

Líneas de acción:

- Impulsar la investigación y extensión agrícola para la siembra de cultivos alternativos con potencial de exportación (arándano, tomate, mango, papaya, etc.).
- Establecer centros de acopio, empaque y transformación para agregar valor a la producción primaria.
- Fomentar la certificación de productos (orgánicos, comercio justo, denominaciones de origen) que mejoren el acceso a mercados.
- Crear fondos regionales de innovación para apoyar proyectos de agroindustria y biotecnología agrícola.

Objetivo 4.1.15. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Meta:

En 2018, se registraron 17 mil 835 UEs. Para 2030, se planea incrementar en 20 por ciento el número de UEs a 21 mil 400, con énfasis en actividades manufactureras, servicios especializados y transformación agroindustrial, así como aumentar el empleo generado por MiPyMEs.

Indicador:

Número de unidades económicas registradas en la Región.

Estrategia: Consolidar un ecosistema empresarial con acceso a financiamiento, capacitación y mercados.

Líneas de acción:

- Crear programas de incubación y aceleración de empresas en sectores estratégicos (comercio, servicios, manufacturas).
- Facilitar créditos blandos y microfinanciamiento para negocios familiares y rurales.
- Implementar capacitaciones en administración, marketing digital y comercio electrónico.
- Vincular a las MiPyMEs con cadenas de valor más grandes (supermercados, exportadoras, agroindustrias).

Objetivo 4.1.16. Modernizar la infraestructura productiva y logística para mejorar la competitividad regional.

Meta:

En 2022, existían 18 mil 685 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 97.4 por ciento desarrollan actividades agrícolas. Para 2030 se planea incrementar en al menos 15 puntos porcentuales (21 mil 400) el número de unidades productivas agropecuarias, priorizando los municipios con mayor valor productivo: Buenavista, Peribán, Los Reyes y Apatzingán.

Indicador:

Porcentaje de superficie agrícola bajo modalidad de riego.

Estrategia: Desarrollar infraestructura de transporte, almacenamiento y tecnología aplicada a la producción.

Líneas de acción:

- Ampliar y mejorar caminos rurales y vías de comunicación entre zonas productivas y centros de comercialización.
- Establecer centros logísticos regionales con sistemas de refrigeración y conservación de alimentos.
- Promover la digitalización y el uso de tecnologías 4.0 (sensores, riego inteligente, trazabilidad) en la agricultura y agroindustria.
- Gestionar inversiones público-privadas para parques industriales y agroparques en municipios estratégicos.

Objetivo 4.1.17. Incrementar la resiliencia productiva ante factores climáticos, biológicos y sociales.

Meta:

En 2022, alrededor de 8 mil 900 unidades agropecuarias activas sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico. Para 2030, se planea reducir en al menos 20 por ciento el número de unidades agropecuarias que reportan pérdidas por factores climáticos, biológicos o económicos, esperando un máximo de 7 mil 100 unidades afectadas,

mediante acciones de tecnificación, aseguramiento, manejo fitosanitario y fortalecimiento de capacidades productivas.

Indicador:

Porcentaje de unidades de producción agropecuaria con pérdidas reportadas.

Estrategia: Fortalecer la gestión integral de riesgos y la sustentabilidad de las actividades agropecuarias.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas de seguros agrícolas y pecuarios contra sequías, plagas y enfermedades.
- Impulsar prácticas de agricultura sustentable (rotación de cultivos, biofertilizantes, control biológico de plagas).
- Capacitar a productoras y productores en adaptación al cambio climático y uso eficiente del agua.
- Establecer alianzas con instituciones académicas para monitoreo y prevención de plagas y enfermedades.

Objetivo 4.1.18. Potenciar la actividad forestal y pecuaria como motores complementarios de desarrollo.

Meta:

En 2022, en la Región 25 mil 66 hectáreas de superficie se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, equivalentes al 3.5 por ciento del total de superficie regional. Durante el 2023, la producción pecuaria registró 71 mil 433 toneladas, con un valor de mil 837 millones de pesos. Para 2030, se planea incrementar 25 por ciento la producción conjunta del aprovechamiento forestal (31 mil 300 hectáreas) y la pecuaria (89 mil 291 toneladas) de la Región, para obtener un valor de 2 mil 296 millones de pesos; promoviendo el manejo sustentable, la agregación de valor y la formalización de las cadenas productivas.

Indicador:

Valor de la producción forestal y pecuaria regional (pesos corrientes).

Estrategia: Diversificar las fuentes de ingresos rurales mediante manejo sostenible y cadenas de valor pecuarias.

Líneas de acción:

- Impulsar programas de reforestación productiva y manejo sustentable de bosques para producción maderable y no maderable.
- Desarrollar cadenas de valor de lácteos, cárnicos y derivados con procesos de transformación local.
- Promover certificaciones de producción sustentable y acceso a mercados diferenciados.
- Fomentar cooperativas y asociaciones de ganaderos y silvicultores para fortalecer la comercialización.

*d). Seguridad*

---

Objetivo 4.1.19. Reducir la incidencia de homicidios dolosos en la Región.

Meta:

En 2023, la tasa de homicidios dolosos fue de 41.7 en la Región Tepalcatepec (V). Para 2030, se planea disminuir a 30.0 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, con énfasis en Apatzingán, Buenavista y Parácuaro.

Indicador:

Tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer la presencia institucional y la capacidad de reacción de las fuerzas de seguridad en municipios críticos.

Líneas de acción:

- Establecer bases de operaciones mixtas (ejército, Guardia Nacional, policía estatal y municipal) en Apatzingán, Buenavista y Parácuaro.
- Ampliar la cobertura de videovigilancia en zonas urbanas y carreteras de mayor riesgo.

- Implementar patrullajes focalizados en puntos con mayores reportes de homicidios, con inteligencia policial basada en datos.
- Fortalecer la coordinación intermunicipal para operativos conjuntos en corredores delictivos.

Objetivo 4.1.20. Combatir y prevenir la extorsión en Apatzingán y Tepalcatepec.

Meta:

En 2023, la tasa de extorsión en la Región se ubicó en 2.5 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducir a 1.0 delitos o menos por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de extorsión por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Desarticular redes de extorsión mediante inteligencia financiera y denuncia protegida.

Líneas de acción:

- Implementar un programa regional de denuncia anónima y segura, garantizando protección a víctimas y comercios.
- Fortalecer la unidad de inteligencia patrimonial y financiera para rastrear recursos provenientes de extorsión.
- Generar campañas de prevención y orientación a empresarios y comerciantes sobre protocolos de denuncia.
- Coordinar acciones con el sector privado para detectar y bloquear intentos de cobro de piso.

Objetivo 4.1.21. Disminuir la incidencia del narcomenudeo.

Meta:

En 2023, la tasa de narcomenudeo en la Región se encontraba en 24.7 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducir a 18.0 delitos, mediante acciones de prevención, inteligencia policial y fortalecimiento institucional.

Indicador:

Tasa de delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Atacar puntos de venta y consumo con enfoque integral de seguridad y salud pública.

Líneas de acción:

- Realizar operativos permanentes contra narcomenudeo en colonias focalizadas de Apatzingán y Buenavista.
- Impulsar programas de prevención de adicciones en jóvenes en escuelas y comunidades vulnerables.
- Fortalecer la coordinación entre policías municipales y estatales para dismantelar redes locales.
- Establecer unidades itinerantes de salud y rehabilitación para tratamiento de consumo problemático.

Objetivo 4.1.22. Reducir el robo de vehículos, en especial motocicletas.

Meta:

En 2023, la tasa de robo a vehículos en la Región se encontraba en 85.7 robos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducir a 65.0 robos, con énfasis en Apatzingán, Los Reyes y Buenavista, priorizando la modalidad de motocicleta.

Indicador:

Tasa de robo de vehículos por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Incrementar el control y la vigilancia en zonas de alta movilidad y comercio de vehículos.

Líneas de acción:

- Implementar arcos carreteros y puntos de control con tecnología de reconocimiento de placas.

- Crear un registro regional de motocicletas y fortalecer operativos para verificar su legalidad.
- Impulsar operativos sorpresa en mercados y tianguis donde se comercializan autopartes.
- Reforzar la coordinación con aseguradoras y REPUVE para rastreo inmediato de vehículos robados.

Objetivo 4.1.23. Prevenir y atender la violencia familiar.

Meta:

En 2023, la tasa de violencia familiar en la Región se encontraba en 27.0 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducir a 22.0 delitos, fortaleciendo los mecanismos de atención temprana, protección a víctimas y prevención comunitaria.

Indicador:

Tasa de violencia familiar por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Ampliar la red de atención integral a víctimas y fortalecer la cultura de prevención.

Líneas de acción:

- Crear módulos de atención a víctimas en Apatzingán, Tepalcatepec y Los Reyes, con atención psicológica y jurídica gratuita.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre violencia de género y familiar en comunidades rurales y urbanas.
- Capacitar a policías municipales y estatales en primer contacto y canalización adecuada de víctimas.
- Fortalecer la red de refugios temporales y albergues para mujeres e hijos en situación de riesgo.

Objetivo 4.1.24. Consolidar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia.

Meta:

En 2025, el porcentaje estimado de población que manifiesta confianza en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en la Región Tepalcatepec (V) fue de 55 por ciento. Para 2030, se tiene como meta un incremento de al menos 10 por ciento.

Indicador:

Porcentaje de población que confía en las instituciones de seguridad y justicia (ENVIPE).

Estrategia: Promover la participación social y la rendición de cuentas en materia de seguridad.

Líneas de acción:

- Crear comités ciudadanos de seguridad en los municipios prioritarios para fortalecer la colaboración.
- Implementar un sistema de comunicación digital donde la población pueda reportar incidentes en tiempo real.
- Fortalecer la capacitación y certificación policial en derechos humanos y proximidad social.
- Difundir de manera periódica informes de resultados en seguridad pública para garantizar transparencia.

#### *e). Infraestructura*

---

Objetivo 4.1.25. Fortalecer la infraestructura carretera de la Región Tepalcatepec (V) para garantizar una mayor conectividad interna y externa, reduciendo los rezagos en accesibilidad.

Meta:

En 2022, la densidad de la red carretera de la Región fue de 0.09 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, representando 687.6 kilómetros lineales de carretera. Para 2030, se tiene como meta incrementar la tasa a 0.11 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, es decir, poco más de 840 kilómetros lineales de carretera, priorizando la pavimentación y modernización de tramos alimentadores y caminos rurales.

Indicador:

Densidad de la red carretera (km de carretera por km<sup>2</sup> de superficie).

Estrategia: Impulsar la modernización, ampliación y conservación de la red carretera con enfoque en equidad territorial y atención prioritaria a municipios con mayor rezago en accesibilidad.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos federales y estatales para pavimentar y ampliar tramos carreteros en municipios con alto porcentaje de población con bajo o muy bajo acceso, como Aguililla, Tepalcatepec y Peribán.
- Rehabilitar y dar mantenimiento periódico a carreteras troncales y alimentadoras estatales para mejorar la seguridad vial y reducir costos de transporte.
- Implementar proyectos de caminos rurales pavimentados para conectar localidades dispersas con cabeceras municipales y carreteras primarias.
- Establecer programas de infraestructura con participación comunitaria en la apertura y conservación de brechas y caminos rurales.

Objetivo 4.1.26. Reducir las desigualdades en el grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas en la región, priorizando a la población más vulnerable.

Meta:

En 2020, la proporción de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas en la Región fue de 3.4 por ciento, equivalente a 13 mil 333 personas. Para 2030, se busca reducir el porcentaje a 2.0 por ciento, esto es 7 mil 800 personas, con énfasis en los municipios de Aguililla, Tepalcatepec, Cotija y Peribán.

Indicador:

Porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo.

Estrategia: Diseñar e implementar acciones focalizadas para mejorar el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) en municipios con rezago.

Líneas de acción:

- Identificar zonas críticas en los municipios de Aguililla, Tepalcatepec y Peribán, elaborando diagnósticos técnicos para priorizar obras de conectividad.

- Establecer convenios intermunicipales para proyectos regionales de conectividad carretera.
- Integrar proyectos de accesibilidad carretera en los planes de desarrollo municipal y regional.
- Fortalecer la coordinación con la SCT y la SICT para la ejecución de proyectos estratégicos que reduzcan brechas territoriales.

Objetivo 4.1.27. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del acceso a internet en la Región Tepalcatepec (V) para impulsar el desarrollo económico, educativo y social.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet en la Región fue de 42.6 por ciento, es decir, 44 mil 150 viviendas con acceso a internet. Para 2030, se tiene como objetivo incrementar el porcentaje a 55.0 por ciento, equivalente a 57 mil viviendas, reduciendo las brechas municipales en Tingüindín, Buenavista y Tocumbo.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet.

Estrategia: Promover la inversión en infraestructura digital y alianzas con el sector privado y comunitario para cerrar la brecha digital.

Líneas de acción:

- Extender la red de fibra óptica y antenas de telecomunicaciones en municipios con menor conectividad, como Tingüindín, Buenavista y Tocumbo.
- Implementar programas de internet comunitario en localidades rurales mediante convenios con proveedores de servicios y programas federales (CFE Internet para Todos, etc.).
- Apoyar a escuelas, centros de salud y oficinas públicas con acceso gratuito a internet de banda ancha.
- Incentivar la participación de empresas privadas de telecomunicaciones mediante estímulos fiscales o simplificación de trámites para expandir su cobertura en la Región.

Objetivo 4.1.28. Disminuir la incidencia de viviendas sin acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en la Región.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin acceso a ningún tipo de TICs en la Región fue de 2.3 por ciento, un total de 2 mil 423 viviendas particulares habitadas. Para 2030, se tiene como meta reducir el porcentaje a menos del 1.5 por ciento, es decir, mil 580 viviendas, priorizando acciones en municipios con mayor rezago como Aguililla, Tepalcatepec y Parácuaro.

Indicador:

Porcentaje de viviendas sin acceso a TICs.

Estrategia: Impulsar programas de inclusión digital y acceso asequible a dispositivos tecnológicos para los hogares más rezagados.

Líneas de acción:

- Implementar programas de apoyo social para dotar de dispositivos (computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes) a hogares en situación de rezago digital.
- Promover talleres de alfabetización digital en coordinación con universidades, telebachilleratos y centros comunitarios.
- Establecer centros comunitarios digitales con acceso gratuito a internet y equipos disponibles para la población.
- Impulsar convenios con empresas tecnológicas para programas de donación o venta a bajo costo de equipos electrónicos.

*f). Medio ambiente*

---

Objetivo 4.1.29. Incrementar el uso de energías renovables en las viviendas de la Región Tepalcatepec.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas particulares habitadas que utilizaban calentadores solares fue de 14.26 por ciento y la proporción de viviendas que contaban con panel solar fotovoltaico fue de 0.58 por ciento. Para 2030, se tiene como objetivo incrementar a 25.0 por ciento el

número de viviendas que disponen de calentador solar y a 1.1 por ciento el número de viviendas que cuentan con panel solar fotovoltaico.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas en la Región Tepalcatepec que cuentan con calentador solar y/o panel fotovoltaico.

Estrategia: Fomentar la adopción de tecnologías solares térmicas y fotovoltaicas mediante incentivos económicos, capacitación y difusión comunitaria.

Líneas de acción:

- Implementar programas de subsidio o crédito verde para la instalación de calentadores solares y paneles fotovoltaicos en viviendas.
- Establecer convenios con empresas proveedoras de tecnología solar para reducir costos y ofrecer mantenimiento técnico local.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los beneficios ambientales y económicos del uso de energía solar.
- Desarrollar proyectos piloto municipales en escuelas, hospitales y edificios públicos que utilicen energía solar.
- Promover la formación de técnicos locales especializados en instalación y mantenimiento de sistemas solares.

Objetivo 4.1.30. Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios de la Región.

Meta:

En 2022, la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos en los municipios de la Región fue de 1.14 por cada 10 mil habitantes. Para 2030, se tiene como objetivo incrementar en 20.0 por ciento la capacidad operativa de recolección, mediante el fortalecimiento del parque vehicular y la eficiencia del servicio, alcanzando una tasa de 1.36 por cada 10 mil habitantes.

Indicador:

Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

Estrategia: Impulsar la reducción, separación, recolección eficiente y valorización de residuos mediante infraestructura adecuada y educación ambiental.

Líneas de acción:

- Ampliar y modernizar la flota vehicular de recolección de residuos, priorizando unidades de bajo impacto ambiental.
- Implementar centros de acopio y plantas de separación en cabeceras municipales.
- Establecer campañas permanentes de educación ambiental sobre separación y reciclaje en escuelas y comunidades.
- Fomentar la participación comunitaria y privada en programas de reciclaje y compostaje.
- Desarrollar un sistema de monitoreo regional de residuos, con indicadores de recolección, reciclaje y disposición final.

Objetivo 4.1.31. Mejorar el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales municipales.

Meta:

En 2022, la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento de la Región fue de 0.16 por cada mil habitantes y la tasa de plantas de tratamiento en operación fue de 0.01 por cada mil habitantes. Para 2030, se tiene como meta reducir en 30.0 por ciento la tasa de lugares de descarga, obteniendo una tasa de 0.11 por cada mil habitantes y, también, se tiene como meta duplicar la tasa de plantas de tratamiento en operación, es decir, alcanzar una tasa de 0.02 por cada mil habitantes.

Indicador:

Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento por cada mil habitantes.

Estrategia: Promover la construcción, rehabilitación y operación eficiente de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la cobertura de plantas de tratamiento en municipios con déficit.
- Implementar sistemas de tratamiento natural (lagunas de oxidación, humedales artificiales) en localidades rurales.
- Establecer mecanismos de vigilancia y control para reducir los puntos de descarga sin tratamiento.
- Fomentar el reuso de aguas tratadas en riego agrícola, forestal y de áreas verdes urbanas.
- Desarrollar capacitación técnica municipal para la operación y mantenimiento de las plantas.

Objetivo 4.1.32. Incrementar la separación de residuos en origen en las viviendas de la Región Tepalcatepec.

Meta:

En 2020, el porcentaje promedio de viviendas particulares habitadas que separaban residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos en la Región fue de 44.0 por ciento. Para 2030, se tiene como objetivo obtener un incremento porcentual de 13.6 por ciento, para alcanzar el 50.0 por ciento promedio de viviendas que separan residuos.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos en origen.

Estrategia: Implementar un programa integral de educación ambiental y manejo responsable de residuos domésticos.

Líneas de acción:

- Desarrollar campañas de comunicación social sobre los beneficios de la separación de residuos.
- Establecer metas anuales de incremento en la separación de residuos y evaluarlas mediante indicadores locales.
- Promover concursos comunitarios y escolares de reciclaje y compostaje.

- Dotar a las viviendas y comercios de contenedores diferenciados para residuos orgánicos e inorgánicos.
- Incentivar a los municipios que alcancen altos porcentajes de separación mediante reconocimientos o apoyos económicos.

Objetivo 4.1.33. Conservar y ampliar las áreas naturales protegidas y el patrimonio natural de la Región.

Meta:

En 2025, la tasa de superficie de áreas destinadas para la conservación del patrimonio natural fue de 84.71 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de la superficie de la Región. Para 2030, se busca incrementar dicha tasa 15.0 por ciento, para alcanzar una tasa de 97.4 hectáreas por cada 10 mil hectáreas, priorizando los municipios con nula o baja cobertura.

Indicador:

Tasa de superficie de áreas destinadas a la conservación del patrimonio natural por cada 10 mil hectáreas de superficie territorial.

Estrategia: Impulsar la planeación territorial orientada a la conservación de ecosistemas y la protección de áreas con valor ecológico.

Líneas de acción:

- Identificar zonas con potencial ecológico para su incorporación como áreas de conservación municipal o regional.
- Promover la reforestación y restauración ecológica en zonas degradadas.
- Desarrollar programas de pago por servicios ambientales para comunidades con bosques y cuencas de recarga hídrica.
- Fomentar proyectos ecoturísticos sustentables que generen empleo y protejan la biodiversidad.
- Establecer un sistema regional de monitoreo ambiental que registre cambios en cobertura forestal, fauna y flora.

Objetivo 4.1.34. Reducir la contaminación y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Meta:

Para 2030, se tiene como meta incrementar 20.0 por ciento los indicadores ambientales asociados a la reducción de contaminación, mediante acciones integrales de sostenibilidad, empleando el uso de energía limpia, haciendo recolección de residuos y reduciendo la tasa de lugares de aguas residuales en la Región.

Indicador:

Índice compuesto de sustentabilidad ambiental regional.

Estrategia: Integrar la gestión ambiental en la planeación urbana, agrícola e industrial para reducir impactos negativos sobre el entorno.

Líneas de acción:

- Implementar ordenamientos ecológicos territoriales municipales con criterios de sustentabilidad.
- Promover tecnologías limpias en los sectores agroindustrial y de servicios.
- Fortalecer la educación ambiental y la cultura de sustentabilidad entre productores, empresarios y ciudadanía.
- Establecer mecanismos de evaluación periódica del cumplimiento ambiental mediante indicadores.



## 5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

**Tabla 26.** Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL
Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI

Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SESNP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

## **6. Alineación a otros instrumentos de planeación**

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIE y los ODS (Tabla 27).

**Tabla 27.** Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

<b>PND EJES</b>	<b>PLADIEM EJES</b>	<b>ODS OBJETIVOS</b>	<b>OBJETIVOS REGIONALES</b>
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22, 4.1.23, 4.1.24.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.25, 4.1.26, 4.1.27, 4.1.28.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.1.29, 4.1.30, 4.1.31, 4.1.31, 4.1.33, 4.1.34.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.1.8, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.13, 4.1.23.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.			

## Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la*

